



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
AREA ACADEMICA DE SOCIOLOGIA Y DEMOGRAFIA

**PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO PARA EL
MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO**

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

P R E S E N T A

Odalis Ordoñez Ángeles

Dirección de Tesis

Dra. Eréndira Yaretni Mendoza Meza

Codirectora

Dra. Silvia Mendoza Mendoza



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Department of Sociology and Demography

OFICIO/LPYDR/080/2025

ASUNTO: Autorización de impresión de tesis.

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

Sirva este medio para saludarla, al mismo tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto terminal titulado **"PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO"**, que para optar el título de **Licenciada en Planeación y Desarrollo Regional**, que presenta la egresada **ORDOÑEZ ANGELES ODALIS**, con número de cuenta 435950; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el título.

ATENTAMENTE

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Octubre de 2025

MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA

Jurado



Dra. Erendira Y. Mendoza Meza
Presidente

Dra. Silvia Mendoza Mendoza
Secretario

Dra. Laura Myriam Franco Sánchez
Vocal

Dra. Yamile Rangel Martínez
Vocal

Dra. Dalia Cortes Rivera
Sinodal suplente

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México;
C.P. 42084
Teléfono: 771 71 7 20 00 Ext. 41025
jaasd_icshu@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx

AGRADECIMIENTOS

A mis padres,

Quienes son mi más grande amor e inspiración, a ustedes les debo todo, gracias por ser el ejemplo más grande de amor y sacrificio. Por todo lo que hicieron para que yo pudiera seguir estudiando. Sé que detrás de este título hay noches en las que se preocuparon por mí sin decirlo, gracias por poner en mí su fe y su orgullo, me siento muy bendecida por ser su hija. Gracias por enseñarme a no rendirme y por recordarme que todo sueño vale la pena si se lucha con todas las ganas. Gracias por ayudarme a extender mis alas, ser mi soporte y apoyo en todo lo que he hecho y lo que hare. Este logro lleva su apellido, pero, sobre todo, su corazón. Los amo.

A mis hermanos,

Quienes son mi motor, gracias por estar ahí incluso cuando no lo pedí, por dejarme ser su guía y su ejemplo, ser su hermana mayor es un logro, gracias por las bromas que llegaron justo cuando necesitaba reírme, por el cariño que siempre me dan. Gracias por tratar de entenderme cuando desaparecía entre tareas y trabajos. Ustedes fueron mi fuerza, aunque nunca lo hayan sabido y siempre lo seguirán siendo. Este logro también es por ustedes.

A mi pareja,

Gracias por acompañarme en este proceso que no siempre fue fácil. Llegaste en momentos complicados, pero supiste entenderme y nunca soltar mi mano, por apoyarme en los momentos de crisis y motivarme cuando quería dejarlo todo. Por abrirme los ojos en que si podía y aunque me costara este logro serio mío. Gracias por cada consejo y aliento lleno de amor y admiración, por cada abrazo en los días en que dudé de mí misma. Este logro no sería el mismo sin tu paciencia, tu amor y tu fe en mí. Te amo

A mis maestras y maestros,

Gracias por brindarme las herramientas y el conocimiento con compromiso social. Por dejar una huella en mí. Gracias por compartir su vocación y por impulsarme a pensar, a cuestionar y a buscar respuestas más allá de lo evidente. Gracias por creer que yo podía aportar algo.

A mis amigos,

Quienes me han acompañado en esos momentos tan difíciles y jamás me dejaron sola, gracias por no soltarme. Por los mensajes de aliento, por las salidas, por las risas, los llantos, los momentos de estrés, gracias por acompañarme en esta etapa universitaria. Tenerlos cerca me recordó que no estaba sola, y eso hizo todo más llevadero.

A Dios,

Gracias por darme fuerzas incluso cuando yo ya no las veía. Por abrirme caminos en medio del cansancio y por no soltarme nunca. En cada momento de duda, ahí estuviste. Este logro también es un acto de fe.

Y finalmente, a mí misma.

Gracias por no renunciar a pesar de la tristeza y el cansancio, porque a pesar del cambio de vida te levantaste en los días difíciles, por seguir escribiendo incluso con lágrimas. Sé que no fue fácil, que hubo momentos de duda y miedo, pero aquí estás. Aprendiste, creciste y demostraste que sí eras capaz. Hoy no solo terminas una tesis; cierras una etapa de tu vida con dignidad, esfuerzo y muchísimo corazón. Estoy orgullosa de ti, te amo Odalita.

INDICE

INDICE DE TABLAS.....	8
INDICE DE DIAGRAMAS E ILUSTRACIONES	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	11
PRESENTACION	12
CAPITULO 1 GENERALIDADES	14
1.1 Introducción.....	14
1.2 Objetivos	15
1.2.1 Objetivo General	15
1.2.2 Objetivos Específicos:.....	15
1.3 Alcance y Limitaciones	16
1.4 Justificación	17
1.5 Metodología	20
1.5.1 Metodología de Investigación Cualitativa-Participativa	21
Diagrama 1. Metodología de investigación cualitativa-participativa	22
1.5.2 Consideraciones Técnicas para el Proceso de Planeación.....	23
Diagrama 2. Consideraciones del proceso de planeación.	23
CAPITULO II. INFORMACION DOCUMENTAL	25
2.1 Marco Normativo	25
Tabla 1 Marco Normativo de Plan de Desarrollo Económico de Actopan Hidalgo.....	26
2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26
2.1.2 Ley de Planeación	26
2.1.3 Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal	26
2.1.4 Ley Orgánica de Nacional Financiera	27
2.1.5 Ley de Instituciones de Crédito.....	27
2.1.6 Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.....	28
2.1.7 Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.....	28
2.1.8 Ley de Sistemas de Pagos	29
2.1.9 Ley Orgánica de Banco del Ahorro Nacional de Servicios Financieros	29
2.1.10 Plan Nacional de Desarrollo.....	30
2.1.11 Constitución Política del Estado de Hidalgo.....	30

2.1.12 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	31
2.1.13 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	34
2.1.14 Plan Municipal de Desarrollo.....	34
2.2 Alineación del Sistema Nacional de Planeación.....	35
Tabla 2. Alineación del Sistema Nacional de Planeación.....	36
CAPITULO III. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO	38
3.1 Situación Geográfica y División Político-Administrativa	38
Ilustración 3. Mapa del Estado de Hidalgo	38
Ilustración 4. Mapa del Municipio de Actopan, Hidalgo.....	39
.....	39
3.2 Orografía e Hidrografía.....	40
Ilustración 5. Mapa de la orografía del Estado de Hidalgo	40
Ilustración 6. Mapa de la hidrografía del municipio de Actopan Hidalgo.....	42
3.3 Clima	43
Ilustración 7. Mapa de tipo de clima en el Estado de Hidalgo	43
Ilustración 8. Mapa del tipo de clima en Actopan Hidalgo	45
3.4 Aspectos demográficos	46
Tabla 3 Dinámica Poblacional del Estado de Hidalgo	47
Diagrama 9. Pirámide poblacional del Municipio de Actopan 2020	48
3.5 Agricultura y Silvicultura.....	48
3.6 Ganadería y Pesca	49
3.6.1 Productos y servicios de agricultura, ganadería y pesquera de Actopan.....	50
Tabla 4 Comparativa de producción agropecuaria del estado de Hidalgo y el municipio de Actopan	51
3.7 Industria manufacturera	52
3.7.1 Industria textil y de confección	52
3.7.2 Industria manufacturera en Actopan	52
3.8 Comercio	52
3.8.1 Industria y Comercio de Actopan.....	53
3.9 Minería	53
3.10 Turismo	54
3.10.1 Turismo en Actopan.....	55
3.11 Infraestructuras y servicios	57

Tabla 5 Infraestructuras del Municipio de Actopan Hidalgo	57
3.12 Economía.....	59
3.12.1 Indicadores Económicos	59
Tabla 6 Comparativa de Indicadores Económicos.....	59
Tabla 7 PIB del Estado de Hidalgo.....	60
3.12.2 Características y composición de la economía de Actopan Hidalgo.....	61
3.12.3 Estructura Económica	62
3.12.4 Sector Primario.....	63
Tabla 8 Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera	64
3.12.5 Sector Secundario.....	65
3.12.6 Sector Terciario	66
Tabla 9 Tabulados de integración.....	66
3.12.7 Empleo y Mercado Laboral.....	68
CAPITULO IV. PROCESO DE PLANEACION.....	70
4.1 Principios Generales	70
4.1.1 Prioridad a los Ciudadanos.....	70
4.1.2 Igualdad de Oportunidades.....	71
4.1.3 Reducción del Desempleo y la Pobreza	72
4.1.4 Educación Financiera, Créditos Accesibles y Asesoramiento.	74
4.2 Etapa de Preparación.....	75
4.2.1 Acciones específicas de la etapa de preparación.....	75
4.3 Etapa de Análisis	76
Tabla 10 Niveles de observación territorial	76
4.3.1 Semaforización de indicadores.....	77
Tabla 11 Semaforización de indicadores.....	78
4.4 Etapa de Planificación	78
Esquema 14. Objetivos y estrategias para el proceso de planeación	79
4.5 Etapa de Gestión	80
4.5.1 Instrumentos de gestión.....	80
4.5.2 Actores responsables	81
4.6 Etapa de Monitoreo.....	82
4.6.1 Actores encargados del monitoreo	82
4.6.2 Indicadores de seguimiento y evaluación.....	83

CAPITULO V PROYECTOS DETONADORES	86
Tabla 12 Proyectos detonadores	87
5.1 Crece mujer emprendedora	87
5.1.1 Problemática que aborda	88
5.1.2 Impacto esperado.....	88
5.2 Alianzas Productivas.....	88
5.2.1 Problemática que aborda	88
5.2.2 Impacto esperado.....	88
5.3 Programa Bienestar de Madres Solteras.....	88
5.3.1 Problemática que aborda	89
5.3.2 Impacto esperado.....	89
5.4 Programa Impulso NAFIN + Hidalgo 2023	89
5.4.1 Problemática que aborda	89
5.4.2 Impacto esperado.....	89
5.5 Programa de Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo.....	89
5.5.1 Problemática que aborda	89
5.5.2 Impacto esperado.....	90
5.6 Reflexión.....	90
CONCLUSIONES.....	91
BIBLIOGRAFIA.....	96

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco Normativo de Plan de Desarrollo Económico de Actopan Hidalgo.....	26
Tabla 2. Alineación del Sistema Nacional de Planeación.....	36
Tabla 3 Dinámica Poblacional del Estado de Hidalgo	47
Tabla 4 Comparativa de producción agropecuaria del estado de Hidalgo y el municipio de Actopan	51
Tabla 5 Infraestructuras del Municipio de Actopan Hidalgo	57
Tabla 6 Comparativa de Indicadores Económicos.....	59
Tabla 7 PIB del Estado de Hidalgo.....	60
Tabla 8 Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera	64

Tabla 9 Tabulados de integración.....	66
Tabla 10 Niveles de observación territorial	76
Tabla 11 Semaforización de indicadores.....	78
Tabla 12 Proyectos detonadores	87

INDICE DE DIAGRAMAS E ILUSTRACIONES

Diagrama 1. Metodología de investigación cualitativa-participativa	22
Diagrama 2. Consideraciones del proceso de planeación.	23
Ilustración 3. Mapa del Estado de Hidalgo.....	38
Ilustración 4. Mapa del Municipio de Actopan, Hidalgo.....	39
Ilustración 5. Mapa de la orografía del Estado de Hidalgo	40
Ilustración 6. Mapa de la hidrografía del municipio de Actopan Hidalgo.....	42
Ilustración 7. Mapa de tipo de clima en el Estado de Hidalgo	43
Ilustración 8. Mapa del tipo de clima en Actopan Hidalgo	45
Diagrama 9. Pirámide poblacional del Municipio de Actopan 2020	48
Ilustración 10 Fotografía del Templo y Ex convento de San Nicolás de Tolentino.....	56
Ilustración 11. Grado de intensidad migratoria	61
Ilustración 12. Imagen Satelital del Municipio de Actopan de Hidalgo de Unidades Económicas	62
Ilustración 13. Imagen Satelital del Municipio de Actopan de Hidalgo del sector secundario.....	65
Esquema 14. Objetivos y estrategias para el proceso de planeación	79

RESUMEN

La presente tesis desarrolla una propuesta de Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, fundamentada en un diagnóstico integral de su contexto social, productivo y territorial. A partir de un enfoque cualitativo-participativo, se analizan los sectores económicos, las capacidades locales y los principales retos, como el empleo informal, la falta de diversificación productiva y la dependencia de remesas. El estudio incorpora la voz de los actores comunitarios, el marco normativo y las políticas públicas vigentes, con el propósito de fortalecer la competitividad local y el bienestar social. Los resultados confirman que la propuesta es viable y pertinente para el municipio, ofreciendo estrategias orientadas al crecimiento sostenible, el impulso al emprendimiento y la participación ciudadana. Asimismo, se destaca la importancia de la planeación territorial y la toma de decisiones colectivas como pilares para construir una economía más equitativa y resiliente en Actopan. La presente tesis desarrolla una

propuesta de Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, fundamentada en un diagnóstico integral de su contexto social, productivo y territorial. A partir de un enfoque cualitativo-participativo, se analizan los sectores económicos, las capacidades locales y los principales retos, como el empleo informal, la falta de diversificación productiva y la dependencia de remesas. El estudio incorpora la voz de los actores comunitarios, el marco normativo y las políticas públicas vigentes, con el propósito de fortalecer la competitividad local y el bienestar social. Los resultados confirman que la propuesta es viable y pertinente para el municipio, ofreciendo estrategias orientadas al crecimiento sostenible, el impulso al emprendimiento y la participación ciudadana. Asimismo, se destaca la importancia de la planeación territorial y la toma de decisiones colectivas como pilares para construir una economía más equitativa y resiliente en Actopan.

Palabras clave: Desarrollo económico, participación ciudadana, sostenibilidad, políticas públicas, economía regional, emprendimiento, planeación territorial.

ABSTRACT

This thesis develops a proposal for an Economic Development Plan for the municipality of Actopan, Hidalgo, based on a comprehensive diagnosis of its social, productive and territorial context. From a qualitative-participatory approach, economic sectors, local capacities and the main challenges, such as informal employment, lack of productive diversification and dependence on remittances, are analyzed. The study incorporates the voice of community actors, the regulatory framework and current public policies, with the purpose of strengthening local competitiveness and social welfare. The results confirm that the proposal is viable and relevant to the municipality, offering strategies oriented to sustainable growth, the promotion of entrepreneurship and citizen participation. Likewise, the importance of territorial planning and collective decision-making as pillars for building a more equitable and resilient economy in Actopan is highlighted. This thesis develops a

proposal for an Economic Development Plan for the municipality of Actopan, Hidalgo, based on a comprehensive diagnosis of its social, productive and territorial context. From a qualitative-participatory approach, economic sectors, local capacities and the main challenges, such as informal employment, lack of productive diversification and dependence on remittances, are analyzed. The study incorporates the voice of community actors, the regulatory framework and current public policies, with the purpose of strengthening local competitiveness and social welfare. The results confirm that the proposal is viable and relevant to the municipality, offering strategies oriented to sustainable growth, the promotion of entrepreneurship and citizen participation. Likewise, the importance of territorial planning and collective decision-making as pillars for building a more equitable and resilient economy in Actopan is highlighted.

Keywords: *Economic development, citizen participation, sustainability, public policies, regional economy, entrepreneurship, territorial planning.*

PRESENTACION

El municipio de Actopan, Hidalgo abarca una extensión de territorio más enfocado a la agricultura y ganadería, pero también tiene su parte hacia lo urbano y la ciudad, aunque es pequeña pero que puede desempeñar correctamente un desarrollo económico a través de las PyMEs siendo éstas las que predominan en todo el municipio antes de cualquier otra empresa o servicios brindados en Actopan Hidalgo.

De acuerdo con el Censo Económico 2019 del INEGI, en Actopan predominan las actividades relacionadas con el comercio al por menor, que registran aproximadamente 1,844 unidades económicas. Le siguen los servicios no gubernamentales con 648 unidades y las industrias manufactureras con 558 establecimientos (INEGI, 2019). Con esto se muestra que las empresas pequeñas o al por menor como pueden ser las PyMEs destacan entre las demás y por mucho, ésta es la forma más fácil y rápida de generar ingresos al tener un negocio propio o brindar un servicio.

Sin embargo, con esto no es suficiente pues carece del apoyo necesario para saber administrar sus ingresos o saber cómo invertir de vuelta, llámese asesoramiento, apoyo o incluso educación financiera, además de los propios apoyos económicos que puede brindar la banca de desarrollo, o apoyos de financiamiento para poder poner un negocio propio o puedan tener un estatus y/o reconocimiento además de darse a conocer y ser competitivos en el ámbito de la agricultura. Y es que el hecho de que no exista este orden, apoyo, asesoramiento, etc., por parte de la presidencia municipal o la banca de desarrollo hace que no existan más industrias que puedan competir en el ámbito laboral o económico, no existe un desarrollo más allá del habitual, no existen más empleos para las personas que no puedan invertir y solo pueden ser empleados o asalariados y por lo tanto existe pobreza entre los habitantes del municipio, esto mismo es un detonante de que no se alcance el desarrollo económico que se espera o se pretende.

Es por esto que la propuesta de un plan de desarrollo económico para el municipio de Actopan se considera de prioridad con la ayuda de la banca de desarrollo quienes a lo largo de los años ha sido uno de los principales vehículos del Estado Mexicano para promover el crecimiento económico y el bienestar social, apoyando con financiamiento la creación y expansión de

empresas productivas, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura (obra pública), el comercio exterior y la vivienda, además de las pequeñas y medianas empresas; pero en la actualidad se requiere dar un mayor y sostenido impulso al crecimiento económico, el empleo y la competitividad por eso es necesario que la Banca de Desarrollo en su función de palanca de desarrollo nacional, se transforme para contar con mejores herramientas que le permitan ampliar su oferta de créditos y atender sectores estratégicos que enfrentan limitantes para acceder a otras alternativas de financiamiento.

Por ejemplo, los casos de México las PyMEs sostienen la estructura ocupacional con más de 12 millones de personas vinculadas, pero con bajos niveles de productividad y remuneración. Incluso, entre las más pequeñas es, generalmente, difícil distinguir entre lo que es una unidad productiva o un auto empleado en nivel de subsistencia. El gran número de unidades económicas, su dispersión geográfica y heterogeneidad, hacen muy complicada la acción efectiva de la política pública para apoyarlas directamente. (Ramón Lecuona 2016).

Es por esto que se necesita de un diagnóstico normativo, sociodemográfico y económico además de un análisis de la política industrial y los programas de apoyo hacia las pequeñas y medianas empresas en el municipio de Actopan Hidalgo ante la redefinición de la economía en este caso la banca de desarrollo y NAFIN quien tiene por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y, en general, al desarrollo económico nacional y regional del país. Con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto canalizará apoyos y recursos. (Banca de Desarrollo 2014) y así poder generar, plantear, proponer estrategias para impulsar a las pequeñas y medianas empresas y definir el objeto de reagruparlas por sectores y por regiones para encontrar una estratificación actualizada que permita avanzar en la elaboración de políticas estrategias y acciones de fomento a las pequeñas y medianas empresas e integrarlas en el ámbito competitivo, puesto que no es lo mismo las micro empresas de la ciudad de Actopan que en las comunidades pertenecientes al municipio que su enfoque es más hacia la agricultura o el comercio como la barbacoa.

CAPITULO 1 GENERALIDADES

1.1 Introducción

El municipio de Actopan, Hidalgo, como fue mencionado con anterioridad enfrenta desafíos significativos en su desarrollo económico, lo que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, la economía local muestra limitaciones en la generación de empleo, acceso a financiamiento y conocimiento sobre programas de apoyo. Estos problemas afectan tanto a quienes poseen un negocio propio como a empleados, prestadores de servicios y arrendadores de bienes.

Conforme lo mencionado anteriormente la propuesta de un plan de desarrollo económico que se ponga en práctica es un beneficio muy grande para el municipio, pues implica un gran cambio en cómo se está manejando la economía actualmente porque tomando en cuenta los planteamientos mencionados anteriormente y con respecto a las problemáticas reconocidas acerca de la economía del municipio de Actopan Hidalgo con las que cuentan los habitantes tanto los que tienen negocio propio, son empleados, brindan un servicio o rentan un bien.

En este contexto, se reconoce la necesidad urgente de una estrategia integral que atienda estos retos de manera estructurada. Por ello, se elabora esta propuesta de Plan de Desarrollo Económico, que tiene como propósito ser una herramienta de planeación orientada a transformar la economía municipal. Esta propuesta representa una oportunidad para establecer estrategias eficaces que impulsen el desarrollo económico sostenible, fomenten el bienestar social y promuevan una mayor equidad entre los habitantes de Actopan ya que permite establecer estrategias para reducir desigualdades, combatir la pobreza y mejorar el acceso a herramientas financieras y educativas que fortalezcan la estabilidad económica de la población.

¿Por qué se hace la propuesta de este plan? Se formula ante la necesidad de revertir los efectos del rezago económico que han limitado las oportunidades de crecimiento en el municipio, y aunque ya existan otros planes, este se enfoca desde una perspectiva más humana, una perspectiva de 0 discriminación e igualdad de oportunidades a todas las personas sin importar

cualquier tipo de circunstancias. Y desde este entendido se crea porque los problemas estructurales como la falta de empleo digno, el desconocimiento de programas de apoyo, el limitado acceso al financiamiento y la escasa educación financiera requieren atención específica, planeada y con visión de largo plazo. Es decir, se hace para ofrecer una solución estructurada a los principales obstáculos que impiden el desarrollo económico de las personas de la región.

La propuesta del plan parte de un diagnóstico integral del municipio, sustentado en datos normativos, sociales, económicos y territoriales y partir de ese análisis, se diseñan estrategias concretas y viables que responden a las condiciones locales del municipio. Además la metodología incluye una perspectiva participativa, con etapas de análisis, planificación, gestión y monitoreo, asegurando que las acciones propuestas estén alineadas con la realidad del territorio y con las políticas públicas a nivel estatal y federal.

Este estudio a manera de propuesta brinda al municipio de Actopan una guía práctica que oriente la toma de decisiones en materia económica, promueva la inversión, fortalezca el emprendimiento local y genere oportunidades para toda la población. Este plan busca sentar las bases para un crecimiento equitativo y sostenible, donde las personas tengan acceso a medios que les permitan mejorar sus ingresos, acceder a financiamiento, recibir asesoría y educación financiera, y aprovechar mejor los recursos y programas existentes.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este documento es presentar una propuesta de Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, que permita generar crecimiento económico sostenible, reducir desigualdades y fortalecer la estabilidad financiera de la población mediante estrategias de planificación, educación y acceso a financiamiento.

1.2.2 Objetivos Específicos:

1. Identificar los principios fundamentales que deben guiar la toma de decisiones en materia de desarrollo económico.

2. Analizar el contexto normativo que rige la planeación económica a nivel nacional, estatal y municipal.
3. Caracterizar y diagnosticar la situación actual del municipio en términos de medio físico, sociodemográfica, economía, infraestructura y servicios.
4. Definir el proceso de planeación económica, incluyendo etapas de preparación, análisis, planificación, gestión y monitoreo.
5. Interpretar los proyectos detonadores alineados con estrategias de desarrollo implementados en el estado de Hidalgo.

1.3 Alcance y Limitaciones

Este documento se centra en el análisis y planeación económica del municipio de Actopan, Hidalgo, tomando en cuenta su contexto normativo, social y económico. La propuesta busca establecer estrategias viables que puedan ser implementadas a corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, el éxito de este plan dependerá de diversos factores, como la colaboración de los actores clave, la disponibilidad de recursos financieros y la capacidad de gestión del gobierno municipal. Además, la implementación de las estrategias estará sujeta a los cambios en las políticas públicas y a las condiciones económicas del país.

El documento se divide en los siguientes capítulos:

- Capítulo I Generalidades. Se presenta la introducción y justificación para la realización de esta Propuesta de Plan de Desarrollo Económico para el Municipio de Actopan, Hidalgo, cuales son los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar.
- Capítulo II: Información documental. Se presenta el marco normativo que rige la planeación económica en México, desde la Constitución hasta los planos de desarrollo nacional, estatal y municipal. También se analiza la alineación del sistema nacional de planeación y su impacto en Actopan.
- Capítulo III: Caracterización y diagnóstico. Se exponen el contexto físico, natural y ambiental del municipio, así como su composición sociodemográfica, sectores productivos y disponibilidad de infraestructura y servicios.

- Capítulo IV: Proceso de planeación. Se describe la metodología utilizada para la planeación económica, detallando las etapas de preparación, análisis, planificación, gestión y monitoreo, así como la identificación de actores clave en el proceso.
- Capítulo V: Propuestas y proyectos detonadores. Se plantean estrategias de desarrollo y proyectos clave para impulsar el crecimiento económico del municipio, alineado con las políticas del estado de Hidalgo.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, donde se sintetizan los principales hallazgos, retos y oportunidades, así como propuestas para la implementación y seguimiento del plan.

1.4 Justificación

A lo largo de los años se puede observar los cambios que existen en la economía tanto en México como en el mundo gracias a las empresas que son macroempresas o multinacionales, pero lo que muchos no observan es que influye mucho la economía regional por las aportaciones que hace día con día para que la economía del país crezca y se fortifique ya que la economía regional se ha constituido en el mecanismo al cual recurren los gobiernos para orientar su integración económica promover su desarrollo interno e insertarse en el sistema internacional. Solo que las economías regionales no han tenido el apoyo suficiente para que siga creciendo la economía ni se ha tomado en cuenta como se debería hacer.

La falta de recursos es uno de los problemas por los que pasan la mayor parte de los municipios de Hidalgo y de todo el país de México, pero en este caso específico del municipio de Actopan Hidalgo, el cual no ha tenido los recursos financieros, ni educativos o de asesoramiento en cuanto a la actividad económica que desempeñen los pobladores del municipio.

La situación se ha convertido en un problema ya que al no contar con el apoyo necesario para administrar sus ingresos, el no tener conocimientos acerca de la inversión, (asesoramiento, apoyo o incluso educación financiera), además de los propios apoyos económicos que puede brindar la banca de desarrollo, o apoyos de financiamiento para poder tener un negocio propio o alcanzar un estatus y/o reconocimiento y darse a conocer para ser competitivos como podría

ser en el ámbito de la agricultura, el que no existan más industrias que puedan competir en el ámbito laboral o económico, hace que no exista un desarrollo más allá del habitual y de como se conoce, no existen más empleos para las personas que no puedan invertir y solo pueden ser empleados o asalariados y por lo tanto existe pobreza entre los habitantes del municipio, esto mismo es un detonante de que no se alcance el desarrollo económico que se espera o se pretende.

Es por eso que a fin de buscar un desarrollo económico regional que pueda sustentarse en una estrategia productiva enfocada en guiar el crecimiento productivo de la región abriendo espacios para la inversión local y extra regional especialmente en el mercado del proceso de apertura económica en curso. Llevándose la economía a convertirse en una economía globalizada.

Es por esto que la propuesta de un plan de desarrollo económico para el municipio de Actopan se considera de prioridad y con la ayuda y compromiso de la banca de desarrollo en su función de palanca de desarrollo nacional promoviendo así el crecimiento económico y el bienestar social, apoyando con financiamiento la creación y expansión de empresas productivas, además de las pequeñas y medianas empresas; y dar un mayor y sostenido impulso al crecimiento económico, el empleo y la competitividad y posicionamiento en los mercados que tienden a aumentar y disminuye los desequilibrios entre las otras regiones, llevando así que el PIB del país aumente, es necesario que se transforme para contar con mejores herramientas que le permitan ampliar su oferta de créditos y atender sectores estratégicos que enfrentan limitantes para acceder a otras alternativas de financiamiento.

La creación del plan estará sustentada del diagnóstico normativo, sociodemográfico y económico además de un análisis de la política industrial y los programas de apoyo hacia las pequeñas y medianas empresas en el municipio de Actopan Hidalgo ante la redefinición de la economía en este caso la banca de desarrollo poder generar, plantear, proponer estrategias para impulsar a las pequeñas y medianas empresas y así poder definir el objeto de reagruparlas por sectores y por regiones para encontrar una estratificación actualizada que permita avanzar en la elaboración de políticas estrategias y acciones de fomento a las pequeñas y medianas empresas e integrarlas en el ámbito competitivo, puesto que no es lo

mismo las micro empresas de la ciudad de Actopan que en las comunidades pertenecientes al municipio que su enfoque es más hacia la agricultura o el comercio como la barbacoa.

De esta manera se espera tener una mayor expansión y crecimiento, combatiendo así las desigualdades y la pobreza, y llevar a Actopan a un correcto desarrollo lo cual es muy beneficiario no solo para los pobladores de ese lugar si no del Estado en general y del país porque al tener un crecimiento y un desarrollo tanto económico como social enriquece a la población además de aprovechar los recursos que el lugar tiene, garantizando así un desarrollo endógeno y un desarrollo económico en la región de forma que emprenda y que visualice las capacidades e innovaciones de subsistencia donde le dan solución a varios fenómenos como la pobreza la desigualdad la migración la delincuencia además de satisfacer las necesidades básicas y obtener los servicios fundamentales y garantizar una calidad de vida teniendo más oportunidades de sobresalir.

Es por esto que el desarrollo en las regiones es muy importante pues es la base para que el país tenga cimientos sólidos dentro de la economía del país.

Este Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, además de que busca atender los desafíos económicos locales desde una perspectiva humanista e incluyente, también ofrece aportaciones en tres dimensiones significativas e importantes que resaltan la importancia de este plan: social, académica y de política pública.

En el ámbito social, expresa una herramienta que permite a los habitantes del municipio mejorar sus condiciones de vida a través de un modelo económico más justo, participativo y adaptado a su realidad, con perspectiva de género. Al fortalecer el acceso a educación financiera, asesoría técnica y oportunidades de emprendimiento, se fomenta la autonomía económica de grupos tradicionalmente excluidos como mujeres, jóvenes y personas en situaciones vulnerables de pobreza. Además, promueve un enfoque de desarrollo endógeno, es decir, basado en las capacidades locales y recursos propios, lo cual resulta clave para un crecimiento sostenible y equitativo.

En el ámbito académico, este plan aporta un estudio integral que articula elementos normativos, sociales, económicos y territoriales para la planeación del desarrollo. Su creación desde una visión regional y participativa representa una contribución importante al campo de

la planeación territorial, del desarrollo regional y de la economía local. Ya que aporta una recopilación de datos, enfoques metodológicos y describe propuestas que pueden servir como base para futuros estudios, diagnósticos, investigaciones aplicadas o incluso como modelo replicable en otros municipios con características similares.

En cuanto a políticas públicas, la propuesta está alineada con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028, que promueve la reactivación económica mediante el impulso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), mediante las vocaciones y ventajas corporativas locales, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del sector agroalimentario. Dentro de las líneas de acción en el estado, se encuentran los proyectos detonadores como:

El fortalecimiento del Corredor de Balnearios y Turismo Cultural, en el que Actopan, con su gastronomía (barbacoa), riqueza cultural y ubicación geográfica, puede integrarse como nodo estratégico.

El impulso a la cadena de valor agroindustrial, particularmente en productos locales como el nopal, maguey, barbacoa y derivados del maíz, con potencial para su comercialización regional y exportación.

Proyectos de impulso a la economía social y solidaria, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la banca de desarrollo, los cuales ofrecen esquemas de financiamiento y capacitación técnica a emprendedores rurales y urbanos.

Estos antecedentes y acciones reafirman que la Propuesta de Plan de Desarrollo Económico para Actopan no parte de una iniciativa aislada, sino que responde a políticas actuales y líneas estratégicas que reconocen la importancia del desarrollo económico local como base para la transformación del estado. Por lo que esta propuesta tiene ese enfoque que busca reducir las brechas económicas, fortalecer la economía comunitaria y posicionar a Actopan como un territorio competitivo, con identidad, organización y visión de futuro.

1.5 Metodología

En este apartado se definirán los criterios y pasos que garantizarán la planificación económica correcta para el municipio de Actopan, Hidalgo que contribuya a consolidar el desarrollo

económico. La metodología adoptada tiene como propósito garantizar un proceso de planificación participativo y contextualizado, que permite atender los desafíos económicos actuales del municipio, resolviendo los retos y complicaciones que pudieran presentarse para darles solución buscando el beneficio a las personas y su bienestar y fomentar la educación financiera, el empleo, desarrollo económico y disminuir el porcentaje de los indicadores de pobreza.

Dado que la Propuesta Plan de Desarrollo Económico para el Municipio de Actopan, Hidalgo es una guía no implementable directamente, pero con enfoque práctico, se recurrió a un enfoque metodológico cualitativo-participativo, el cual permite integrar las experiencias, conocimientos y percepciones de la población en el análisis y diseño de estrategias económicas. Esta metodología prioriza la participación ciudadana como eje central para construir políticas públicas más eficaces, justas y cercanas a las necesidades reales de la comunidad.

Además de que sustenta la elaboración de instrumentos útiles para la toma de decisiones, con el objetivo de que las propuestas contenidas en el plan resulten pertinentes, viables y alineadas con el contexto local que serán útiles para las autoridades locales y las puedan implementar.

1.5.1 Metodología de Investigación Cualitativa-Participativa

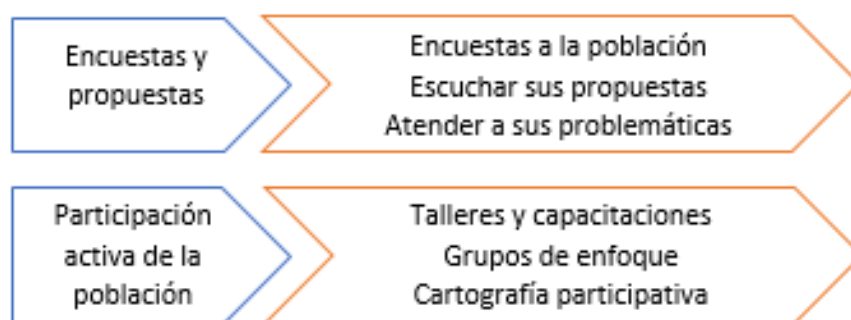
La participación ciudadana como fue mencionado es un eje fundamental del presente trabajo. De acuerdo con los lineamientos del Instructivo Presidencial N.º 007 (2014) sobre participación en la gestión pública, este proceso se entiende como una forma de colaboración entre el Estado y la ciudadanía, en la cual ambas partes analizan y discuten de manera conjunta los problemas colectivos y las alternativas para resolverlos. Dicho enfoque promueve espacios de diálogo y reflexión, buscando integrar activamente a la población en la formulación de decisiones y políticas públicas. Es por eso que, en el desarrollo de las políticas públicas, es un elemento central, en tanto posibilita la opinión de los ciudadanos en las diferentes etapas de formulación, permitiendo generar políticas que, en efecto son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población, pues es necesaria para construir la democracia. Por eso resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes,

transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Teniendo eso en cuenta el objetivo es garantizar la inclusión de las personas conforme a sus experiencias y preocupaciones del municipio.

Conforme a lo planteado en el siguiente diagrama son las herramientas que servirán de apoyo en la investigación cualitativa, pues serán las herramientas el principal instrumento metodológico para hacer esa garantía hacia la participación ciudadana y serán insumos fundamentales para la etapa de análisis y en la etapa de planeación que se incorporara en los objetivos y las metas del plan.

Diagrama 1. Metodología de investigación cualitativa-participativa



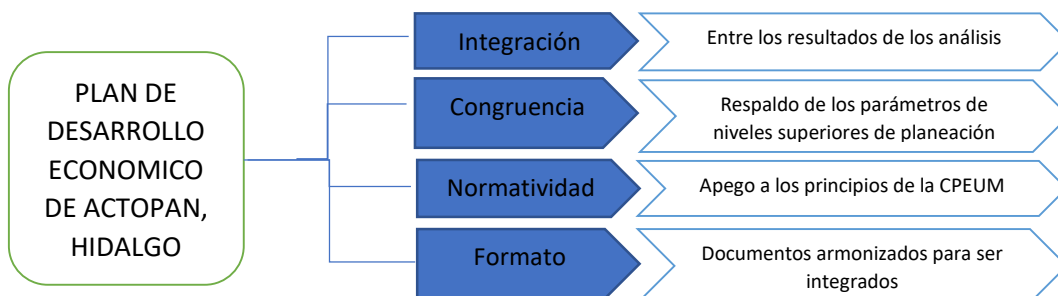
Fuente: Elaboración propia.

La participación de la población en los asuntos económicos del municipio es un componente esencial para fortalecer la democracia y promover una ciudadanía activa. A través de su involucramiento, ya sea de manera individual o mediante organizaciones comunitarias, las personas pueden incidir en la definición de estrategias y decisiones que impulsen una economía más competitiva y alineada con las necesidades reales del territorio. Es por eso que es necesario considerar la participación de la población porque sus experiencias siempre serán diferentes y en el contexto en el que viven, así como sus necesidades. Y la aplicación de las herramientas de análisis respaldadas por las autoridades correspondientes serán de gran utilidad para poder incluirla en el Plan de Desarrollo Económico de Actopan Hidalgo. Pues la intención es buscar la manera más eficiente de que la población sea parte y se les proporcione la ayuda y la atención, así como el seguimiento.

1.5.2 Consideraciones Técnicas para el Proceso de Planeación

Ya que el proceso de planeación estará coordinado por el ayuntamiento de Actopan Hidalgo, tendrá la responsabilidad de que se esté llevando de manera correcta los trabajos y acciones que se implementaran en tiempo y forma es por eso que se deben tomar en cuenta las siguientes características:

Diagrama 2. Consideraciones del proceso de planeación.



Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a las particularidades del municipio de Actopan es necesario evaluar la pertinencia de expertos como un equipo multidisciplinario que se encargue de llevar a cabo este proceso como serían especialistas en:

- Economía y finanzas.
- Desarrollo integral y urbano
- Planeación participativa y colaborativa.

Este equipo tendrá la responsabilidad de analizar un contexto más completo, facilitar espacios de consulta, y sistematizar los resultados obtenidos, con el fin de formular propuestas estratégicas claras, viables y socialmente aceptadas.

Además, se atenderán los siguientes principios técnicos:

- Enfoque territorial: El plan considerará las especificidades del territorio actopense, reconociendo su diversidad económica, social, ambiental y cultural.
- Inclusión y equidad: Se priorizará la integración de todos los sectores económicos del municipio, fomentando oportunidades para grupos históricamente marginados.
- Sostenibilidad: Las estrategias propuestas buscarán un equilibrio entre el crecimiento económico, el uso racional de los recursos y la calidad de vida.

- **Articulación institucional:** Se buscará alinear el plan con instrumentos existentes a nivel federal, estatal y municipal, así como con programas de financiamiento disponibles.

Estas capacidades técnicas permitirán no solo elaborar un plan más incluyente que integra las voces de todos los sectores sociales sino también dar seguimiento a las acciones y políticas propuestas a través de mecanismos de monitoreo y evaluación.

Este plan constituye una propuesta cuyo propósito es servir como guía para fortalecer los procesos de desarrollo económico municipal. Se prioriza la inclusión de todos los sectores económicos activos en el municipio, proponiendo un enfoque equilibrado que atienda tanto al sector primario, como al secundario y terciario.

CAPITULO II. INFORMACION DOCUMENTAL

De acuerdo con Baena (1985), la investigación documental es “... una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información. Es por eso que en este apartado se recopila la información e investigación con el fin informar y dar a conocer todo lo concerniente para el desarrollo del plan describiendo a detalle y de manera ordenada la información recopilada. Conformada así por el marco normativo, la alienación del sistema nacional de planeación, la caracterización y el diagnóstico.

2.1 Marco Normativo

Con el propósito de delimitar y sustentar jurídicamente el alcance del Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, es fundamental establecer el marco normativo que guía su elaboración. Este marco se integra por diversas disposiciones legales de orden federal, estatal y municipal, que brindan las bases institucionales para la planeación democrática, el desarrollo económico y la participación ciudadana. A través del presente apartado se identifican y describen las principales leyes, artículos y lineamientos que respaldan la creación del PDEAH, considerando tanto la normativa general en materia de planeación como aquellas específicas vinculadas al desarrollo económico, la inclusión financiera y la rectoría del Estado.

La sistematización de este marco normativo se presenta en la siguiente tabla, con el fin de evidenciar la relación entre cada disposición legal y su función dentro del proceso de planeación económica municipal.

Nota: Los artículos mencionados a continuación pertenecen a leyes oficiales de carácter público. Se incluyen de forma literal para garantizar precisión jurídica en relación con el Plan de Desarrollo Económico de Actopan.

Tabla 1 Marco Normativo de Plan de Desarrollo Económico de Actopan Hidalgo.

2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	• Art. 25 Otorga facultades al estado sobre la planeación del país. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. • Art. 26 Establece que la planeación será democrática y deliberada mediante la participación que establezca la ley y se tomará en cuenta a la sociedad para después aplicarlo a los programas o planes de desarrollo. • Art. 115 Establece facultades de los municipios. Y el poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. • Art. 122 Establece que los poderes de la unión deben proteger a los estados contra toda invasión o violencia y en caso de trastorno interior se les dará protección. • Art. 124 Menciona que las facultades que no se presenten en la CPEUM serán reservadas a los estados.
2.1.2 Ley de Planeación	• Art. 2 Se refiere a que la planeación se tiene que llevar acabo con eficiencia y desempeño la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. • Art. 12 Establece que mediante el Sistema Nacional de Planeación democrática las dependencias y entidades tomaran los aspectos de la Planeación Nacional de Desarrollo en los términos de la ley. • Art. 20 Tendrá lugar la participación ciudadana y consulta los diferentes grupos sociales en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
2.1.3 Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal	• Art. 2 Se refiere al objeto de la Sociedad Hipotecaria Federal y Sociedad Nacional de Crédito que es impulsar el desarrollo de los mercados primarios y secundarios de crédito a la vivienda mediante el otorgamiento de crédito y garantías. • Art. 4 Establece lo que la Sociedad podrá llevar a cabo como aceptar préstamos y créditos, emitir bonos bancarios, constituir depósitos en instituciones de crédito y en entidades financieras del exterior, operar con divisas y valores, garantizar créditos y valores relacionados con financiamientos a la

	vivienda, otorgados o emitidos por entidades financieras, e invertir en esos valores. • Art. 23 La vigilancia de la Sociedad se realizará por los órganos y en los términos señalados en la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores • Art. 28 La Sociedad formulará anualmente sus programas financieros, presupuestos generales de gastos e inversiones, así como sus programas operativos, de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2.1.4 Ley Orgánica de Nacional Financiera	• Art. 2 Menciona que Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país. • Art. 5 La Sociedad, con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto canalizará apoyos y recursos.
2.1.5 Ley de Instituciones de Crédito	• Art. 1 Establece el objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano. • Art. 2 El servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser: I. Instituciones de banca múltiple, y II. Instituciones de banca de desarrollo. • Art. 3 Menciona que el Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios. • Art. 7 Bis Refiere a que los organismos autor regulatorios bancarios tendrán por objeto implementar estándares de conducta y operación entre sus agremiados, a fin de contribuir al sano desarrollo de las instituciones de crédito. Dichos organismos podrán ser de diverso tipo acorde con las actividades que realicen.

	• Art. 8 Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles. • Art. 27 Bis. El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario podrá organizar y operar instituciones de banca múltiple, exclusivamente con el objeto de celebrar operaciones de transferencia de activos y pasivos de las instituciones de crédito en liquidación en términos de lo previsto en el artículo 197 de esta Ley
2.1.6 Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado	• Art. 1 Menciona el objeto de regular las actividades y servicios financieros para el otorgamiento de Crédito Garantizado, para la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento destinado a la vivienda con la finalidad de asegurar la transparencia en su otorgamiento y fomentar la competencia. • Art. 18 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de las entidades financieras que otorguen Crédito Garantizado y la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, respecto de las demás Entidades que habitualmente otorguen Crédito Garantizado, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilarán y supervisarán el cumplimiento de la presente Ley y de las disposiciones que de ella emanen. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades con que cuenta la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros en términos de su Ley.
2.1.7 Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	• Art. 2 Menciona los ordenamientos que son de aplicación supletoria a la presente Ley y son la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, Fracción adicionada DOF 09-03-2018, la Ley del Banco de México, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley Federal de Protección al Consumidor, el Código de Comercio, el Código Civil Federal, y los usos y prácticas bancarios y mercantiles. • Art. 4 Bis Refiere a que el Banco de México deberá incorporar normas que limiten o prohíban aquéllas que distorsionen las sanas prácticas de intermediación, o resten transparencia y claridad al cobro de las mismas. • Art. 8

	Establece que el Banco de México establecerá los componentes y la metodología de cálculo del CAT, en relación con los créditos, préstamos o financiamientos que otorguen las Entidades. En dichas disposiciones el Banco de México establecerá los tipos y montos de los créditos, préstamos o financiamientos a los que será aplicable el CAT.
2.1.8 Ley de Sistemas de Pagos	• Art. 1 Establece el objeto propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos que la propia Ley señala, al establecer, para los efectos previstos en este ordenamiento, el carácter definitivo e irrevocable de las órdenes de transferencia y de la compensación y liquidación derivados de éstas, que se procesen a través de dichos sistemas, incluyendo los relacionados con operaciones con valores. • Art. 4 El Banco de México publicará en el Diario Oficial de la Federación, en el mes de enero de cada año, la lista de los acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores que hayan reunido los requisitos previstos en el artículo anterior, así como aquellos en los que el Banco de México actúe como Administrador del Sistema. A partir del día siguiente al que se efectúe la publicación respectiva, los citados acuerdos o procedimientos serán considerados como Sistemas de Pagos sujetos a las disposiciones de la presente Ley. • Art. 11 Menciona que las Órdenes de Transferencia Aceptadas, su Compensación y Liquidación, así como cualquier acto que, en términos de las Normas Internas de un Sistema de Pagos, deba realizarse para asegurar su cumplimiento, serán firmes, irrevocables, exigibles y oponibles frente a terceros. • Art. 19 Establece que el Banco de México, con base en la información que, al efecto, se le presente de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, ejercerá funciones de supervisión y vigilancia de los Administradores de los Sistemas y de los Sistemas de Pagos, a fin de procurar su correcto funcionamiento.
2.1.9 Ley Orgánica de Banco del Ahorro Nacional de Servicios Financieros	• Art. 1 Establece que la presente Ley rige al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, con el carácter de Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios • Art. 3 Menciona que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, debería realizar funciones de banca social, para lo cual tendría por objeto promover

	y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector. • Art. 7 Refiere a que la Institución, como banca social tiene el fin de fomentar el desarrollo del Sector y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto.
2.1.10 Plan Nacional de Desarrollo	• Eje 2 La importancia del fortalecimiento del mercado interno, se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados es por eso que el eje 2 del PND viene estipulado en el impulso de la reactivación económica, el mercado interno y el empleo siendo esto primordial para la realización del proyecto.
2.1.11 Constitución Política del Estado de Hidalgo.	• Art. 4 Establece que, en el Estado de Hidalgo, todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce, ésta Constitución, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y las leyes secundarias, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que en la Constitución Federal se establezcan. En el Estado de Hidalgo, reconoce y protege el derecho a la vida. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Toda discriminación o toda intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que deberá combatirse. • Art. 82 Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos,

	grupos y clases sociales, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la rendición de cuentas, bajo los principios de transparencia y austeridad, dentro de lo que prescribe la Constitución General de la República, la particular del estado y las Leyes que de ellas emanen. El Estado programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica en la Entidad, y regulará fomentará las actividades que demande el interés público sin menoscabo de las libertades y derechos que otorgan esta Constitución y la General de la República. El Estado, dentro de su ámbito de competencia, velará por la estabilidad de las finanzas públicas estatales y municipales para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio • Art. 83 Menciona que en el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. Así mismo, el sector público del Estado podrá participar por sí o con los otros, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado, de conformidad con la legislación correspondiente. Serán consideradas como áreas prioritarias del estado, la inversión y fortalecimiento permanente y sostenido de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con el objeto de contribuir al desarrollo económico del Estado, elevar la competitividad Estatal en el plano Nacional e internacional, y promover la formación de capital humano especializado en estas materias. • Art. 84 En un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal, bajo normas de equidad social, producción y productividad, dará protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social, y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad, procurando que en el aprovechamiento de los recursos se cuide su conservación y el medio ambiente.
2.1.12 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	• Art. 1 Establece que las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y observancia general para el Estado y los Municipios, teniendo por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y encauzar, en función de éste, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad; II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; III. Las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la federación, las demás entidades federativas y los

	municipios que integran el Estado, de acuerdo a la legislación aplicable; IV. Las bases para promover, fomentar y garantizar la participación activa, responsable y democrática de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta Ley; V. Las bases para que la planeación regional del desarrollo contribuya con el cumplimiento de los objetivos de la planeación para el desarrollo municipal, estatal y nacional; VI. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Información Georreferenciada; VII. Las bases de la participación social integrada por mecanismos, procedimientos, instrumentos, órganos y normas que garantizan la participación efectiva de la sociedad, a través de los grupos y organizaciones sociales y civiles, en las diversas etapas del proceso de planeación relativas a los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales; VIII. Las bases de la planeación estratégica y la prospectiva para conducir el desarrollo del Estado con políticas públicas sustentadas en procesos de investigación y bajo una visión de largo plazo. • Art. 3 La planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios: I. Fortalecimiento de la soberanía estatal, del pacto federal y de la autonomía municipal en lo político, económico, social y cultural; II. Preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal, laico y representativo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de Hidalgo establecen; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las comunidades, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; III. Atención a la mejora de las condiciones de bienestar de la población y de su calidad de vida; IV. Respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los grupos étnicos y sociales; V. Promover el aprovechamiento de los factores productivos que impulsen la competitividad de las regiones del Estado buscando un mejor balance en el desarrollo sostenible y permanente de las mismas, en un marco de estabilidad política y social; VI. Fortalecer la coordinación de esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre los órdenes de gobierno, para lograr un desarrollo integral y sostenible del Estado; VII. Ampliar los espacios y mecanismos para la participación activa y responsable de la sociedad y su incorporación a los procesos de planeación y evaluación de las acciones de gobierno; VIII. Incluir en las acciones de la
--	---

	planeación estatal los criterios de desarrollo territorial establecidos en las leyes específicas en la materia; IX. Impulsar la participación obligatoria de todas las dependencias estatales, coordinada y concertada con las dependencias federales y los municipios, inducida con los organismos y organizaciones sociales, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; X. Observar los criterios de la planeación estratégica y la prospectiva para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos estratégicos de mediano y largo plazo que tengan vigencia más allá del periodo constitucional de la gestión gubernamental que corresponda; y XI. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. • Art. 26 El Gobernador del Estado, publicará en un término no mayor a cuatro meses contados a partir del comienzo de su administración, el Plan Estatal de Desarrollo, lo hará conforme a lo señalado por el presente ordenamiento legal. Entendiéndose de que al no llevar a efecto la sustitución o actualización del documento vigente, el Plan Estatal de Desarrollo continuará hasta el término de su vigencia. El Plan podrá prospectarse con un alcance de hasta veinticinco años a partir de la fecha de su publicación, considerando este periodo como el máximo para un relevo generacional en términos demográficos, así como una reconfiguración de las esferas social, económica y medio ambiental en la determinación de las políticas públicas de orden global. El documento aprobado al comienzo de la administración deberá ser evaluado en cuanto a su consistencia y funcionalidad a los tres años de gestión gubernamental, previendo en su caso, su actualización en un término no mayor a seis meses a partir de su evaluación. Entendiéndose que, de no llevarse a cabo un replanteamiento, el Plan Estatal de Desarrollo en vigencia continuará • Art. 42 La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos
--	---

	organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal. • Art. 67 Con el propósito de que la población exprese sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación, actualización y ejecución de los Planes y los Programas a que esta Ley se refiere, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo realizará un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, mediante la participación permanente de los órganos y mecanismos que para el funcionamiento del sistema considere esta Ley. Las organizaciones representativas de los sectores sociales, las instituciones académicas, profesionales y de investigación, los organismos empresariales, las asociaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la Planeación Democrática relacionados con su actividad, a través de su integración a los Comités de Planeación para el Desarrollo.
2.1.13 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	• 3.-Acuerdo para el Desarrollo Económico Corresponde a una visión donde el estado promoverá un crecimiento económico y desarrollo local en equilibrio con el desarrollo social y con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales a fin de alcanzar las condiciones para dar una mejor calidad de vida a sus habitantes, considerando para su logro atraer inversión y elevar la productividad de los sectores económicos, servirá para darle seguimiento e impulso a los programas y financiamientos a los nuevos emprendimientos como a los existentes siendo estos los micro y medianas empresas su logro atraer inversión y elevar la productividad de los sectores económicos, servirá para darle seguimiento e impulso a los programas y financiamientos a los nuevos emprendimientos como a los existentes siendo estos los micro y medianas empresas.
2.1.14 Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	• 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico La planeación estratégica para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por el Municipio de Actopan es la integración de las políticas sectoriales de desarrollo económico que se contemplan en el presente Plan, por ello se integra la plataforma estratégica con la alineación a la Política Nacional y Estatal en sus ejes rectores para el desarrollo de nuestro Municipio.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Diario Oficial de la Federación [DOF], 5 de febrero de 1917 (última reforma 2023).

Nota: Estos artículos establecen la obligación del Estado en materia de planeación. En el PDEAH, se toma como base para justificar la intervención del gobierno en la promoción del desarrollo económico... Elaboración: propia.

La integración de disposiciones tanto del ámbito federal como estatal y municipal, permite no solo legitimar jurídicamente el plan, sino también asegurar una congruencia con los sistemas nacional y estatal de planeación democrática. Y reconocer la importancia de normativas que promueven la participación ciudadana, la equidad, la inclusión financiera y el desarrollo regional con enfoque sostenible, aspectos esenciales para el diseño de una propuesta de desarrollo integral que responda a las necesidades y potencialidades del municipio de Actopan, Hidalgo.

2.2 Alineación del Sistema Nacional de Planeación

La creación de la alineación es esencial para asegurar la coherencia, legalidad y efectividad de cualquier estrategia de desarrollo local. Para el caso del municipio de Actopan, Hidalgo, permite plasmar las propuestas del Plan de Desarrollo Económico dentro de una estructura normativa que responde a los objetivos y principios del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Por lo tanto, la presente tabla tiene por objetivo establecer una conexión clara entre los distintos niveles de planeación, para garantizar que la propuesta planteada en esta tesis se encuentre en sintonía con los marcos estratégicos y jurídicos. Asimismo, se busca identificar las políticas públicas, planes y programas de desarrollo que deben considerarse como guía y referencia en la construcción de iniciativas económicas sustentables.

Alinear correctamente el plan con el Sistema Nacional de Planeación no solo ayuda a que las propuestas tengan un buen respaldo legal y técnico, sino que también permite que las diferentes instituciones trabajen en conjunto, se aprovechen mejor los recursos disponibles y se logren resultados concretos que realmente mejoren la vida de las personas que viven en Actopan.

Tabla 2. Alineación del Sistema Nacional de Planeación.

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Sectorial de Economía	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.		Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.		Plan de acción para la política de crecimiento económico, prioritaria para el desarrollo Municipal.
	Eje 3. Desarrollo Económico		Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable.		Eje 4. Políticas sectoriales		
Objetivo 16. <i>Trabajo decente y crecimiento económico</i>	Objetivo 3.1 <i>Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</i> <i>Estrategia 3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y servicios</i> <i>complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las</i> <i>personas emprendedoras, las MiPyMEs, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.</i>	Objetivo Sectorial 3. <i>Promover la creación y consolidación de las PyMEs productivas para una mayor inclusión productiva</i> 1.3.1 <i>Articular herramientas que permitan el incremento de conocimiento y capacidades del recurso humano que genera innovación industrial.</i> 1.3.4 <i>Fortalecer la oferta de capital humano especializado en manufactura de alta tecnología mediante la promoción de programas de certificación con estándares internacionales.</i>	Objetivo 2.2. <i>Impulso a las iniciativas Emprendedoras y apoyo a las micro, pequeña y medianas empresas.</i>	2.2.1. Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas. 2.2.4. Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad. 2.2.8. Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas.	Objetivo 8.3 <i>Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</i>	Estrategia 1. <i>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</i>	<i>1. Coordinar acciones y programas con los sectores estratégicos públicos y privados que detonen las inversiones en el Municipio.</i> <i>2.Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en el municipio de Actopan.</i>

Elaboración propia

Analizar cómo se alinea el Plan de Desarrollo Económico con el Sistema Nacional de Planeación es fundamental para que este plan no trabaje de forma aislada, sino que se integre dentro de una estrategia más amplia a nivel nacional y estatal. Es por esto que fue posible ver cómo las metas y estrategias del municipio pueden conectarse con los objetivos más grandes del país y del estado, tomando en cuenta las leyes y programas existentes que hacen que las propuestas locales sean posibles, puedan recibir apoyo y duren en el tiempo.

Con este enfoque permite ayudar a que los gobiernos municipales tomen decisiones más acertadas y con mejores resultados. Además, promueve el trabajo conjunto entre distintos niveles de gobierno y facilita que la ciudadanía participe de manera informada. Por eso, conocer y aplicar esta alineación es parte esencial para lograr un desarrollo económico sólido, legal y con participación social.

CAPITULO III. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO

3.1 Situación Geográfica y División Político-Administrativa

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, el estado de Hidalgo se ubica en la región centro-oriental de México y ocupa una extensión de 20,905.12 km², equivalente al 1.1% del territorio nacional, situándose en la posición 26 en términos de tamaño entre los estados de México.

Su ubicación geográfica abarca latitudes que van desde 19°35'52'' hasta 21°25'00'' al norte y longitudes que van desde 97°57'27'' hasta 99°51'51'' al oeste. Limita al norte con el Estado de San Luis Potosí, al noreste y este con Veracruz, al este y sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al oeste con Querétaro.

Ilustración 3. Mapa del Estado de Hidalgo



Fuente: Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación Ante el Cambio Climático de Hidalgo

Este estado se compone de 84 municipios y 4,554 localidades, y presenta diversas regiones dentro de su territorio, determinadas tanto por características ambientales como geo-cultural. En cuanto a las particularidades geo culturales, los municipios se agrupan en 9 regiones.

Ilustración 4. Mapa del Municipio de Actopan, Hidalgo



Fuente: Enciclopedia de los municipios del Estado de Hidalgo.

Según la Enciclopedia de los Municipios de México (Estado de Hidalgo) sobre Actopan, este municipio se ubica en las coordenadas 20°16'12" N y 98°56'42" O, al norte de la Ciudad de México, a aproximadamente 120 km por carretera, y a solo 37 km de la capital estatal.

Actopan colinda al norte con Santiago de Anaya; al noreste con Metztlán; al este con Atotonilco el Grande; al sureste con Mineral del Chico; al sur con El Arenal y San Agustín Tlaxiaca; y al oeste con San Salvador.

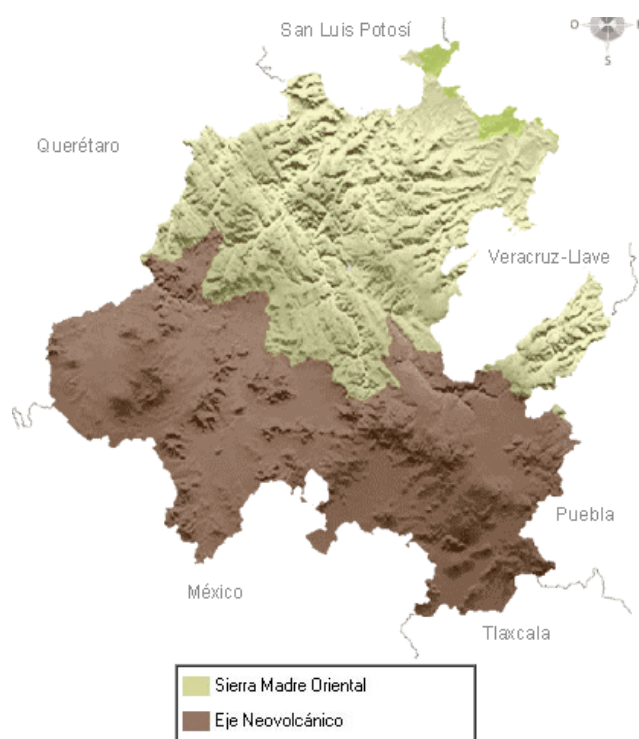
Gran parte del territorio municipal forma parte de la Sierra Madre Oriental. Entre sus principales elevaciones destacan: el Cerro Grande (2,620 msnm), ubicado entre La Estancia y Santa María Magdalena; el Cerro Corona (2,560 msnm), al sureste; y el Cerro La Bandera (2,520 msnm), cercano a Santiago de Anaya. Otras elevaciones significativas incluyen el Cerro Plomosas y el Cerro Alto. Asimismo, el municipio cuenta con grandes peñascos conocidos como “Órganos” o “Los Frailes”, denominaciones derivadas de su forma semejante entre sí. La superficie total de Actopan es de 280.10 km², lo que representa

aproximadamente el 1.33% del territorio estatal. (Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Hidalgo, s.f.)

3.2 Orografía e Hidrografía.

El Estado de Hidalgo se caracteriza por su geografía montañosa, atravesada por tres principales cadenas de montañas que se extienden desde el sureste al noroeste del estado. La primera cadena es la Sierra Madre Oriental, que abarca la mayor parte del territorio, incluyendo las sierras de Zimapán, Jacala, Zacualtipán y Pachuca.

Ilustración 5. Mapa de la orografía del Estado de Hidalgo



Fuente: INEGI

La segunda cadena montañosa comienza en Tulancingo y se une al núcleo central en el cerro de Agua Fría. La tercera cadena se extiende desde Real del Monte hasta Pachuca y continúa hacia el noroeste, pasando por Actopan, Ixmiquilpan, El Cardonal, Zimapán y Jacala. En las topografías montañosas da lugar a contrastes regionales significativos en Hidalgo, con

algunas áreas urbanas y regiones con una actividad dinámica, mientras que otras regiones enfrentan condiciones desfavorables que dificultan la subsistencia.

Estas diferencias regionales se deben a la interacción de varios factores, como la ubicación geográfica, la historia geológica, el relieve, los climas predominantes, los recursos hídricos, la vegetación y los recursos minerales en cada área.

El estado de Hidalgo se organiza en dos principales regiones hidrológicas. La mayor parte de su territorio, alrededor del 94.95%, pertenece a la región hidrológica del Pánuco, que comprende la cuenca del río Moctezuma. Solo una pequeña sección al este forma parte de la región hidrológica Tuxpan-Nautla, incluyendo la Sierra de Tenango y zonas colindantes con Puebla, representando aproximadamente el 5.05% del estado.

Entre los ríos más relevantes de Hidalgo se encuentran el Tula, Amajac y Metztitlán. El río Tula se origina de la confluencia de varios afluentes, como los ríos Tepeji, Rosas, Tlautla, Salto, Salado, Chicavasco y Alfajayucan, y posteriormente se convierte en el río Moctezuma, delimitando parte de la frontera con Querétaro antes de unirse al río Pánuco en San Luis Potosí. El río Metztitlán nace en los límites con Puebla y más adelante se conoce como río Tulancingo, dando origen a la laguna de Metztitlán. Por su parte, el río Amajac se origina en la Sierra de Pachuca, delimita entre Atotonilco el Grande y Actopan, y finalmente desemboca en el río Moctezuma.

Hidalgo también posee diversas presas de importancia, entre las que destacan la Zimapán, Requena y Endhó, ubicadas sobre el río Tula, así como otras como El Tejocotal, Omiltemetl, El Cedral y San Antonio. En lo que respecta a aguas subterráneas, la CONAGUA ha identificado 21 acuíferos en el estado, algunos compartidos con entidades vecinas. Entre ellos, los acuíferos Huichapan-Tecoautla y Valle de Tulancingo presentan sobreexplotación, y otros son compartidos con Veracruz y el Estado de México.

El estado alberga varias lagunas, incluyendo Tecocomulco, Metztitlán y Atezca, siendo Tecocomulco la más extensa. Además, Hidalgo es conocido por sus grutas, como las de Xoxafi en Santiago de Anaya, Tolantongo en Cardonal, Texcatete en Zacualtipán de Ángeles, Texcapa en Tepehuacán de Guerrero y Mecapala, Tecamachal y Villacastla en Molango de

Ilustración 6. Mapa de la hidrografía del municipio de Actopan Hidalgo



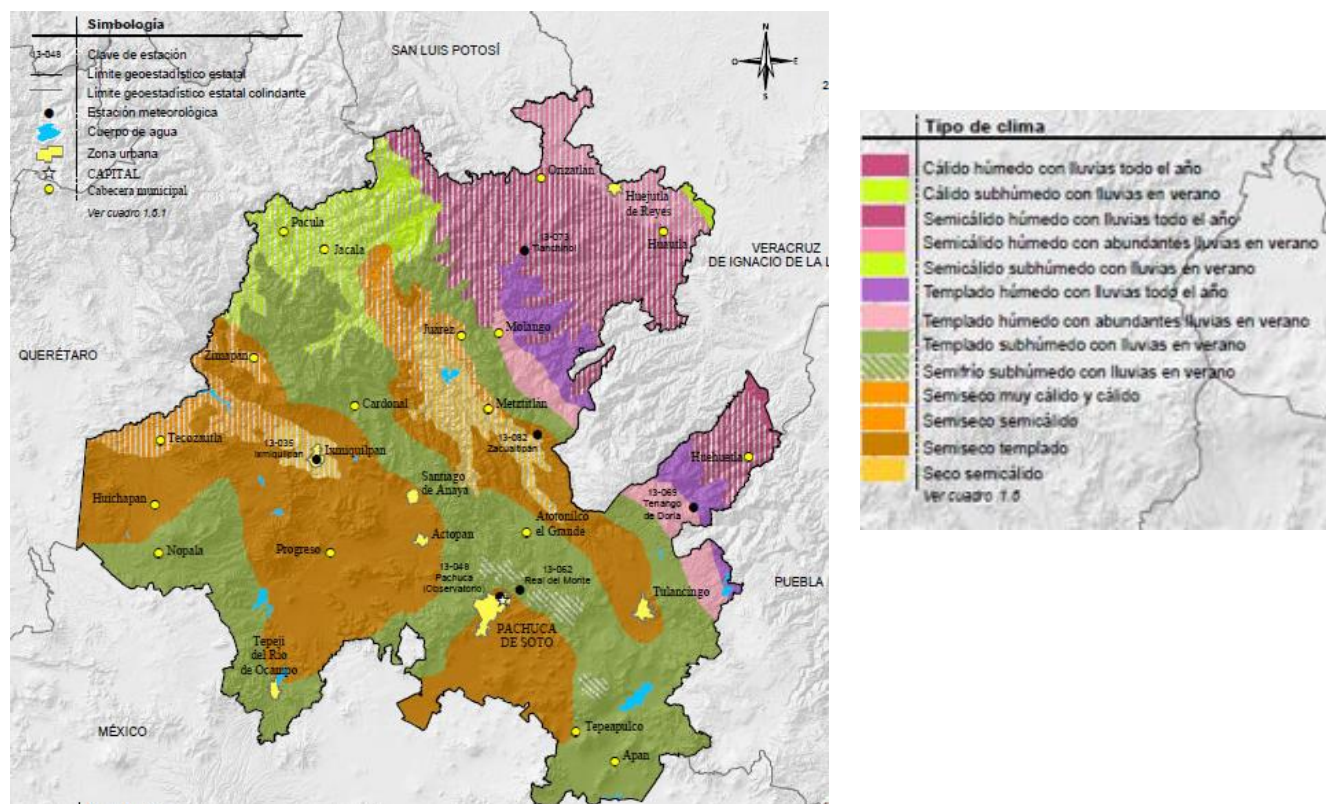
42

corrientes de agua del municipio se encuentran los ríos Chicavasco y Puente de Palo al sur; Las Mecas, San Nicolás, Las Militas y La Ordeña al norte; así como Gualulo, Magdalena, El Paje, La Fuente y El Sabino en la zona oriente.

3.3 Clima

En Hidalgo presenta una temperatura promedio anual de 16 °C, con temperaturas mínimas que pueden descender a 4 °C en general. En las zonas montañosas, durante los meses de diciembre y enero, las temperaturas mínimas pueden alcanzar valores tan bajos como -5 °C durante el día y hasta -10 °C durante la noche. En el pasado, se ha registrado un mínimo histórico de -15 °C en Pachuca el 24 de enero de 1906. La temperatura máxima promedio es de 27 °C y se alcanza en abril y mayo, aunque en la Huasteca se han registrado temperaturas de hasta 44 °C en esos meses.

Ilustración 7. Mapa de tipo de clima en el Estado de Hidalgo



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas Escala 1:1000 000, serie 1.

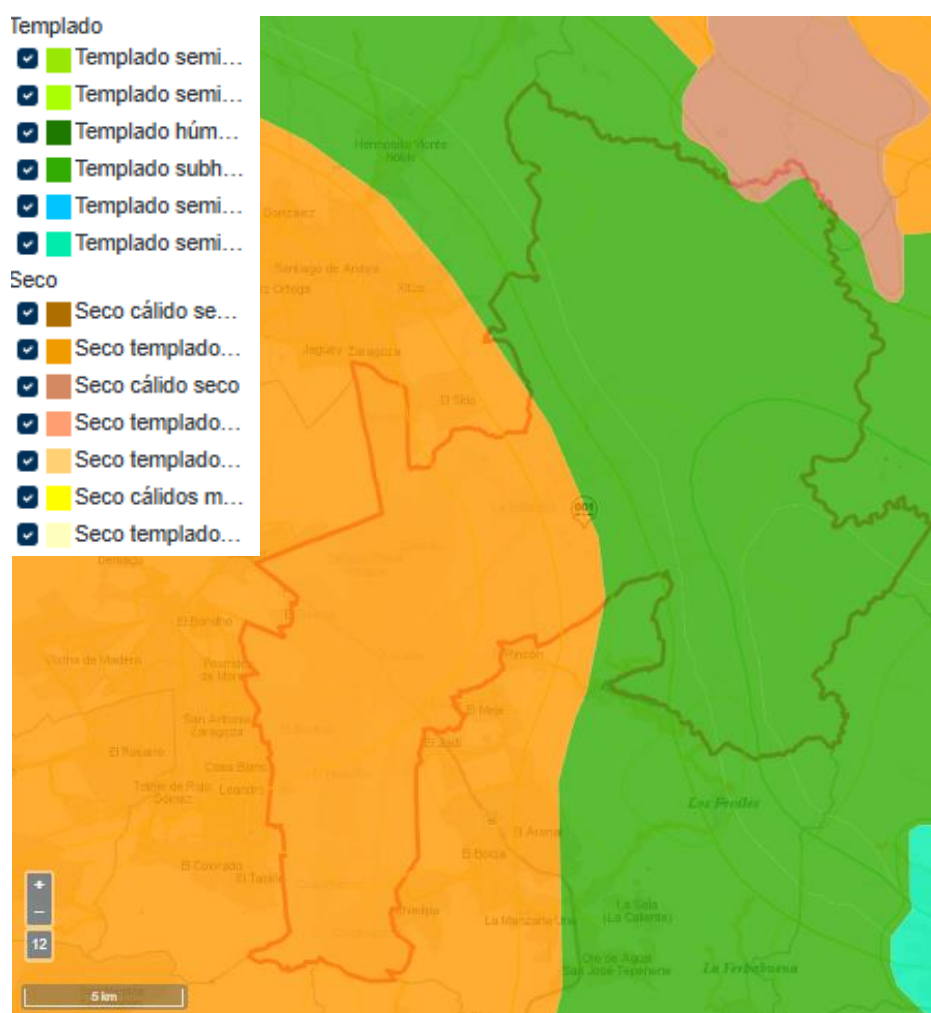
En Huejutla, entre el mes de abril y el mes de mayo de 2017, se registraron temperaturas récord de hasta 50 grados centígrados. Las lluvias en Hidalgo se producen principalmente en verano, entre junio y septiembre, con un promedio de precipitación anual de 800 mm.

Sin embargo, algunas áreas experimentan lluvias de hasta 2800 mm al año, mientras que otras son considerablemente más secas, con tan solo 250 mm de precipitación. Aunque las nevadas son raras debido a la geografía del estado, se han registrado ocasionalmente en las zonas montañosas, junto con aguanieve y heladas. Hidalgo cuenta con 44 municipios considerados vulnerables al frío.

En el estado de Hidalgo, los tipos de clima se distribuyen de manera diferenciada según la región. El clima tropical ocupa aproximadamente el 23.03% del territorio, presentando subclimas como cálido húmedo con lluvias todo el año (Af), cálido subhúmedo con lluvias en verano (A(w)), semicálido húmedo con lluvias todo el año (ACf), semicálido húmedo con lluvias abundantes en verano (ACm) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (ACw), predominando principalmente en la Huasteca Hidalguense.

Por su parte, el clima seco representa el 38.57% del territorio, con subclimas como semiseco muy cálido y cálido (BS1(h')), semiseco semicálido (BS1h), semiseco templado (BS1k) y seco semicálido (BSh), siendo característico del Valle del Mezquital. Finalmente, el clima templado ocupa aproximadamente el 38.40% del estado, incluyendo subclimas como templado húmedo con lluvias todo el año (C(f)), templado húmedo con lluvias abundantes en verano (C(m)), templado subhúmedo con lluvias en verano (C(w)) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (C(E)(w)), predominando en las zonas de la Sierra Madre Oriental y el Eje Neovolcánico.

Ilustración 8. Mapa del tipo de clima en Actopan Hidalgo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). Climatología. INEGI.

El municipio de Actopan presenta una diversidad de climas, que van desde el semiseco templado hasta el templado subhúmedo. La zona sur, que comprende el 43.67% del territorio y forma parte del Valle del Mezquital al pie de la Sierra de los Frailes, presenta un clima semiseco templado. La zona media, con un 13.50% del territorio y donde se ubican las comunidades de Las Mecas, La Estancia y Canguihuindo, presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y menor humedad. En la zona norte, que abarca el 37.53%, predomina un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y humedad media. Finalmente, la comunidad de San Andrés (5.30% del municipio) presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y mayor humedad.

En términos de temperatura, la media mensual del municipio oscila entre 13 °C durante diciembre y enero, y 20 °C en mayo. Tras 40 años de observación, la estación meteorológica de la ciudad de Actopan ha estimado que la temperatura anual promedio es de aproximadamente 16.8 °C. (Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Hidalgo, s.f.)

Con respecto a la precipitación anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los 436.3 mm. Según datos observados desde hace más de 40 años, siendo los meses de junio y septiembre los de mayor precipitación y los de febrero y diciembre los de menor. En general el clima presente en el municipio, se puede catalogar como semi-seco y saludable.

3.4 Aspectos demográficos

Según en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el estado de Hidalgo contaba con una población total de 3,082,841 habitantes, lo que representa aproximadamente el 2.4% de la población nacional. La tasa de crecimiento demográfico es de 1.5%, y la población se distribuye en un 57% urbana y un 43% rural, con una densidad poblacional de 148.1 habitantes por km². Del total de habitantes, 1,601,461 (51.9%) son mujeres y 1,481,379 (48.1%) son hombres, lo que equivale a una relación de 92 hombres por cada 100 mujeres.

En cuanto a la estructura por edades, el 31.1% de la población tiene menos de 17 años, el 18.6% se encuentra entre 18 y 29 años, el 37.7% entre 30 y 59 años, y el 12.4% tiene 60 años o más. Esto indica que aproximadamente la mitad de la población tiene 30 años o menos.

Para 2020, la tasa de natalidad proyectada fue de 16.91 nacimientos por cada 1,000 habitantes, y la tasa global de fecundidad del estado fue de 2.2 nacimientos por cada mujer en edad fértil. (INEGI, 2020)

Tabla 3 Dinámica Poblacional del Estado de Hidalgo

Dinámica poblacional del estado de Hidalgo.	
Medida	Valor
Población	3 082 841 hab.
Densidad	148.1 hab/km ²
Tasa de crecimiento	1.5
Natalidad nota 7	16.91
Fecundidad nota 8	2.2
Mortalidad nota 9	6.33.208
Mortalidad infantil nota 10	10.89
Esperanza de vida	75.11 años.

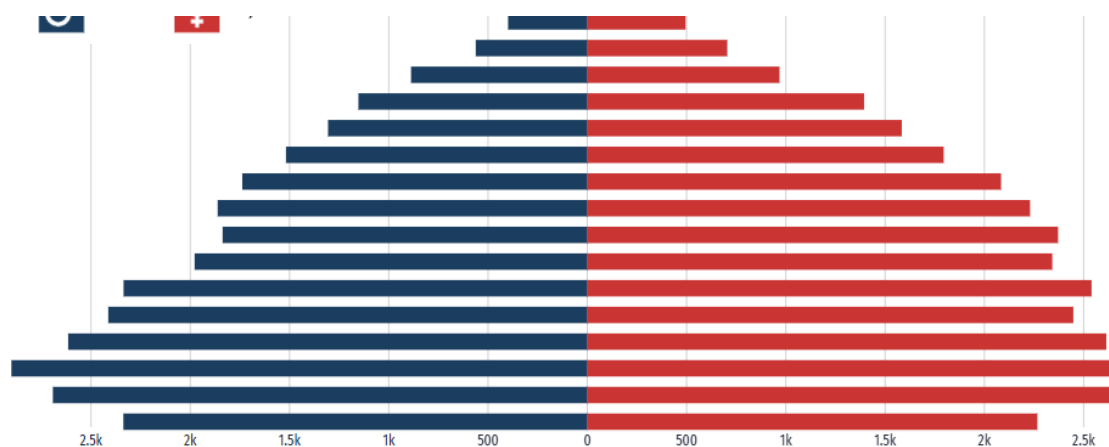
Fuente: INEGI-CONAPO (2020) Elaboración propia.

En Hidalgo, la tasa bruta de mortalidad durante 2020 fue de 6.33 defunciones por cada 1,000 habitantes, mientras que la mortalidad infantil, que indica el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacimientos vivos registrados, se ubicó en 10.89 para el mismo año.

Respecto a la evolución demográfica, al momento de su creación, el estado contaba con 404,207 habitantes. En el Primer Censo de Población de 1895 se registraron 558,769 habitantes, cifra que se duplicó para 1970, alcanzando 1,193,845. Para 2010, la población nuevamente se duplicó, llegando a 2,665,018 habitantes, y en 2015 se contabilizaron 2,858,359. Finalmente, para 2020, Hidalgo superó los 2 millones de habitantes, con un total de 3,082,841.(INEGI, 2020)

En el municipio de Actopan, la población registrada en 2020 ascendió a 61,002 habitantes, de los cuales el 52.3% fueron mujeres (31,925) y el 47.7% hombres (29,077). Los grupos de edad con mayor número de personas correspondieron a 10 a 14 años (5,574), 5 a 9 años (5,372) y 15 a 19 años (5,229), que en conjunto representaron el 26.5% de la población total.

Diagrama 9. Pirámide poblacional del Municipio de Actopan 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 3.21% de los habitantes de Actopan —equivalente a 1,960 personas de 3 años y más— declaró hablar alguna lengua indígena. Entre las más frecuentes se encontraron el otomí (1,824 hablantes), el náhuatl (91 hablantes) y el mazahua (17 hablantes).

En materia de migración, el censo registró que, durante los cinco años previos al levantamiento, el municipio recibió principalmente migrantes de Estados Unidos (235 personas), seguido por Colombia (6) y Canadá (6). Las principales causas de movilidad hacia Actopan estuvieron relacionadas con motivos familiares (124 personas), laborales (56 personas) y de vivienda (49 personas).

En cuanto al nivel educativo, los grados académicos con mayor presencia en la población fueron secundaria (15,100 personas, 34.4%), preparatoria o bachillerato general (9,110 personas, 20.8%) y primaria (8,370 personas, 19.1%) (INEGI, 2020).

3.5 Agricultura y Silvicultura

El estado de es caracterizado por una importante tradición agrícola y ganadera. En el año 2013, la superficie agrícola sembrada fue de 576,907 hectáreas, de las cuales el 25.4% (146,428 ha) correspondió a cultivos de riego y el 74.6% (430,479 ha) a cultivos de temporal (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP], 2013).

Entre los setenta y seis cultivos sembrados, los de mayor superficie cultivada fueron el maíz (44.0%), la cebada (19.0%), la alfalfa (8.0%), el frijol (6.0%), la avena forrajera (5.0%), la café cereza (4.0%) y los pastos (4.0%), que en conjunto representaron el 91.0% del total.

La producción agrícola alcanzó un total de 7,557,117 toneladas, de las cuales el 75.9% se obtuvo de cultivo de riego y el 24.1%. Los cultivos más productivos fueron la alfalfa (58.0%), los pastos (12.0%), el maíz (9.0%), la avena forrajera (7.0%), el maguey (6.0%) y la cebada (2.0%) (SIAP, 2013), que en conjunto representaron el 93.0% de la producción del estado.

El valor de la producción agrícola estatal fue de 8,015.3 millones de pesos, dividido en 50.1% proveniente de cultivos de riego y 49.9% de temporal. A pesar de las condiciones semidesérticas, el Valle del Mezquital se conoce como “El Granero de Hidalgo”, ya que aproximadamente el 61% de su población depende directamente de la agricultura (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

Hidalgo también cuenta con áreas boscosas de clima frío templado, donde se aprovechan especies maderables como el pino, oyamel, cedro blanco y encino. La superficie forestal del estado abarca 817,640 hectáreas, de las cuales 454,486 son de bosques, 252,036 corresponden a zonas áridas y 13,184 a otras formaciones. La actividad forestal contribuyó con menos del 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal.

3.6 Ganadería y Pesca

En el año 2013, la producción pecuaria en Hidalgo alcanzó un volumen de 545,000 toneladas, de las cuales 109,732 toneladas correspondieron a carne en canal, destacándose la producción de carne ovina. El valor de la producción pecuaria ascendió a 8,015 millones de pesos. Los principales productos pecuarios se dividen en tres categorías: carne en canal (20.6%), leche (78.0%), y otros productos (1.4%). La leche de bovino representó el producto más destacado con el 78.0% de la producción pecuaria, seguida de la carne en canal de aves (10.8%), la carne en canal de bovino (5.9%), la carne en canal de porcino (2.2%), y la carne en canal de ovino (1.4%), sumando en conjunto el 98.2% de la producción pecuaria estatal. Hidalgo tiene una tradición importante en la cría de borregos, y esta actividad se concentra en las regiones de Apan, Tulancingo, Tizayuca, Actopan e Ixmiquilpan.

El estado cuenta con una infraestructura pecuaria con limitaciones importantes: de los 84 municipios, únicamente 28 cuentan con rastros o mataderos autorizados, lo que deja a 56 municipios sin instalaciones registradas (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2013).

En cuanto a la producción acuícola y pesquera, Hidalgo ha experimentado un crecimiento significativo a pesar de ser un estado sin litoral. Destacando en la producción pesquera con un volumen de producción de 8,000 toneladas, ocupando el segundo lugar a nivel nacional en la producción pesquera de estados sin acceso al mar. Las principales especies incluyen la carpa (55.6% de la producción), la mojarra (39.1%), y la trucha (3.7%), que en conjunto representan el 98.4% de la producción pesquera estatal.

3.6.1 Productos y servicios de agricultura, ganadería y pesquera de Actopan

En el municipio de Actopan, el sector agropecuario es una de las principales fuentes de empleo, especialmente en comunidades rurales, donde gran parte de la población depende de las labores del campo, manteniendo un peso significativo en la economía local, tanto para el autoconsumo como para la comercialización en mercados regionales.

Entre su principal producción de cultivos cíclicos está el maíz, cebada grano, frijol, avena forraje, cebada forraje, calabacita, chile verde, nabo, tomate verde, pasto forraje, haba verde, jitomate, coliflor, cebolla, pepino y huanzontle. En cuanto a los cultivos perennes, sobresalen la alfalfa verde, el maguey pulquero, las praderas, el nopal tunero y el durazno (INEGI, 2020).

En el caso específico de Actopan, la actividad pecuaria se caracteriza principalmente por la cría de ganado bovino, porcino, caprino y aves de corral, los cuales se destinan tanto a la producción de carne como de leche y derivados. Sin embargo, destaca la tradición ovina, actividad que ha otorgado identidad cultural y económica a la región, especialmente por la producción de barbacoa, platillo emblemático del municipio que fortalece la economía local a través del sector gastronómico y turístico.

En el caso de Actopan, si bien existen espacios para el sacrificio de ganado, no todos cumplen con la normatividad sanitaria, lo que repercute en la competitividad del sector y en la posibilidad de acceder a mercados más amplios.

Aunque el municipio no es líder en la actividad pesquera, cuenta con cuerpos de agua que han permitido el desarrollo de proyectos de cría de tilapia y carpa en pequeña escala, principalmente en comunidades rurales, donde sirven como una fuente complementaria de alimento y de ingresos familiares.

Tabla 4 Comparativa de producción agropecuaria del estado de Hidalgo y el municipio de Actopan

Categoría	Hidalgo	Actopan
Cultivos cíclicos	Maíz, cebada, frijol, avena forrajera	Maíz, cebada grano, frijol, avena, calabacita, chile verde, nabo, tomate verde, pasto forrajero, haba verde, jitomate, coliflor, cebolla, pepino, huanzontle
Cultivos perennes	Alfalfa, maguey, café, nopal	Alfalfa verde, maguey pulquero, praderas, nopal tunero, durazno
Ganadería	Bovino, porcino, ovino, caprino, aves	Bovino, porcino, caprino, ovino, equino, aves, conejos, colmenas
Producción acuícola/pesquera	Carpa, mojarra, trucha	Producción incipiente de carpa y tilapia en pequeña escala
Productos derivados	Forrajes, bebidas tradicionales (pulque)	Lácteos, pulque, hortalizas frescas, barbacoa

Elaboración propia

El sector agropecuario en Actopan representa un pilar estratégico para la economía municipal, al concentrar buena parte del empleo y la producción de alimentos. Esta diversidad de cultivos, junto con la actividad ganadera que tiene un papel fundamental en el sustento económico de las familias rurales y en la identidad cultural del municipio, con especial relevancia en la producción ovina vinculada al consumo gastronómico regional, fortalece la autosuficiencia local y mantiene tradiciones productivas propias del Valle del Mezquital. Sin embargo, persisten retos vinculados a la modernización de técnicas de cultivo, el aprovechamiento eficiente de recursos hídricos y la consolidación de cadenas de valor que permitan incrementar la competitividad y ampliar los mercados. En este sentido, es evidente que, aunque el municipio cuenta con un gran potencial agropecuario y pesquero, su desarrollo sostenido dependerá de la creación e implementación de políticas públicas que impulsen la innovación tecnológica, la capacitación de productores y una mayor vinculación con programas estatales y federales.

3.7 Industria manufacturera

El estado de Hidalgo cuenta con 3,518 establecimientos dedicados a la transformación de productos agrícolas y ganaderos, siendo los municipios con mayor número de estos establecimientos Pachuca, Ixmiquilpan, Actopan y Tula, que en conjunto representan el 29.8% del total.

El sector de las industrias manufactureras es el más importante en Hidalgo y contribuye con el 28.84% del Producto Interno Bruto (PIB) del estado. Hidalgo cuenta con trece parques industriales y tecnológicos distribuidos en Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tula de Allende, Tizayuca, Huejutla de Reyes, Atitalaquia y Ciudad Sahagún.

3.7.1 Industria textil y de confección

El sector textil y de confección es de gran relevancia para Hidalgo, y los municipios con los niveles más altos de producción de insumos y acabados textiles, productos textiles y prendas de vestir incluyen Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlaxcoapan, Zapotlán de Juárez, Tlanalapa, Tepeapulco, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Progreso de Obregón, Actopan, Cuauhtémoc de Hinojosa y Tulancingo de Bravo. Este subsector emplea mano de obra intensiva y está vinculado a redes de proveedores locales y regionales.

3.7.2 Industria manufacturera en Actopan

Actopan participa dentro del mapa manufacturero estatal con pequeñas y medianas unidades productivas: huaracherías, ladrilleras, talleres de confección (ropa interior y maquila ligera) y empresas pequeñas vinculadas a alimentos y servicios. Esta estructura productiva sitúa a Actopan en un nivel de manufactura ligera y de micro-industrialización, con potencial de formalización y vinculación a cadenas regionales.

3.8 Comercio

El comercio es el segundo sector de mayor contribución al PIB estatal. La estructura de comercialización combina centrales de abasto, mercados públicos y tianguis, los cuales son

fundamentales para el abasto alimentario, especialmente en municipios sin infraestructura de mercado permanente.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo reporta una actualización en unidades de abasto: 437 unidades de abasto (10 centrales de abasto, 69 mercados públicos y 358 tianguis) según inventario municipal y estatal reciente. Además, históricos y diagnósticos previos citan cifras algo menores/anteriores (7 centrales, 60 mercados, 211 tianguis), lo que indica cambios y actualizaciones en el inventario local.

Las ramas principales del comercio en Hidalgo son: El comercio de alimentos al por menor (abarrotes, carnicerías, pollerías), comercios no alimentarios (farmacias, zapaterías, ropa), y comercio al mayoreo de productos alimenticios (distribuidores de frutas, huevos, bebidas). El comercio está concentrado en centros urbanos como Pachuca, Tulancingo, Actopan, Ixmiquilpan y Tula.

3.8.1 Industria y Comercio de Actopan

En cuanto al comercio, en Actopan el principal centro de comercio son los tianguis. El primero, se ubica en el centro y en las calles aledañas a él, sobre todo, la comercialización de ropa, zapatos, abarrotes y legumbres; para poder tener un mayor y mejor espacio el tianguis de ganado y de autos se localiza en lo que anteriormente era el campo de aviación.

Cuenta, además, con un mercado público, un rastro y nueve tiendas CONASUPO en todo el municipio. Actualmente presta servicio de primera clase en el caso del hospedaje con categorías de cuatro y tres estrellas, un sin número de establecimientos comerciales y alimenticios, una agencia de viajes, tres discotecas, dos cines, clubes civiles etc.

3.9 Minería

La minería es una actividad con una larga tradición en Hidalgo y representa el 1.06% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. La mayoría del valor de la producción minera (aproximadamente el 75.4%) proviene de minerales no metálicos, con énfasis en grava, arena y caliza. En el estado se explotan alrededor de cuarenta y cinco minas, con municipios como Tula de Allende, Francisco I. Madero y Zimapán destacando en la producción de caliza,

además de la producción de agregados pétreos como grava, arena y sello para su uso en carreteras y en la fabricación de cal y cemento. Huichapan, Tecozautla y Chapantongo cuentan con depósitos de cantera para la industria de la construcción. Zimapán es conocido por sus yacimientos de carbonato de calcio. Además, Agua Blanca de Iturbide y Metepec tienen yacimientos de caolín, que se utiliza en la industria del cemento. Tepehuacán de Guerrero alberga una de las vetas más grandes de manganeso en la región.

El municipio de Actopan no es un foco minero principal en Hidalgo; su economía local está más orientada a la agricultura, comercio y manufactura ligera. No obstante, hay extracción de materiales para la construcción (cantera y agregados) en la región circundante que sirven a la demanda local y regional.

3.10 Turismo

Hidalgo se consolida como un destino turístico de gran atractivo gracias a su combinación de riqueza natural, patrimonio histórico, gastronomía y cercanía con la Ciudad de México y el Estado de México, lo beneficia en términos de turismo. En 2025, durante el verano, el estado recibió más de 1.3 millones de visitantes, que dejaron una derrama económica de aproximadamente 650 millones de pesos, con una ocupación hotelera promedio del 54.2%.

Uno de los principales atractivos turísticos son los balnearios ubicados en el Valle del Mezquital. Estos balnearios se encuentran en tres corredores distintos: uno que abarca desde Ajacuba hasta Tula, otro desde Ixmiquilpan hasta Tasquillo, y un tercero que va desde Huichapan hasta Tecozautla. En estos lugares, los visitantes pueden disfrutar de aguas termales, paisajes naturales y diversos eventos como conciertos, entre otros. Esto ha generado más de 3 mil millones de pesos al año en Hidalgo, impulsado no solo por balnearios y parques acuáticos, sino también por rutas culturales, los Pueblos Mágicos, la gastronomía local y el ecoturismo.

Otro destino importante es el Corredor de la Montaña, que atrae a los amantes de la naturaleza y los deportes de aventura. Aquí se pueden practicar actividades como rápel, alpinismo, canotaje, pesca deportiva y parapente. Este corredor incluye los municipios de Huasca de

Ocampo, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Omitlán de Juárez y Atotonilco el Grande. El Corredor de las Haciendas es otra ruta destacada, que presenta los cascos de las haciendas pulqueras. Este corredor incluye los municipios de Zempoala, Tepeapulco y Apan.

Hidalgo también ha sido reconocido en el programa turístico "Pueblos Mágicos," que valora la riqueza cultural y el esfuerzo de las comunidades en la preservación de su patrimonio. Hidalgo cuenta con nueve localidades que ostentan este distintivo: Huasca de Ocampo (desde 2001), Mineral del Monte (desde 2004), Mineral del Chico (desde 2011), Huichapan (desde 2012), Tecozautla (desde 2015), Zimapán (desde 2018), Zempoala (desde 2020), y Acaxochitlán y Metztitlán (desde 2023). Además, la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo otorga el distintivo "Pueblos con Sabor en Hidalgo" a localidades que destacan por su rica tradición gastronómica.

3.10.1 Turismo en Actopan

Actopan se perfila como un municipio con notable potencial turístico dentro de Hidalgo, tanto por sus atractivos naturales como culturales y gastronómicos. Los lugares de atracción turística que se localizan en el municipio son:

- El Puente de Dios, ubicado en la localidad de Mesa Chica a 17 Kms. de distancia de la cabecera; que es una perforación creada en un cerro por el roce del río Santa María de aproximadamente 120 metros de longitud.
- Las pinturas rupestres del Arco que se localiza a orillas de la ciudad de Actopan; además de las peñas de San Andrés
- El Ex-convento de la iglesia de San Nicolás de Tolentino, monumento histórico y artístico de importancia local.
- La gastronomía de Actopan es reconocida por su "Ximbo" (platillo con pollo y cueritos adobados con nopales y chamorro) y su tradicional barbacoa cocinada en horno de leña, que además cuentan con reconocimiento como parte del distintivo "Pueblo con Sabor" del estado.

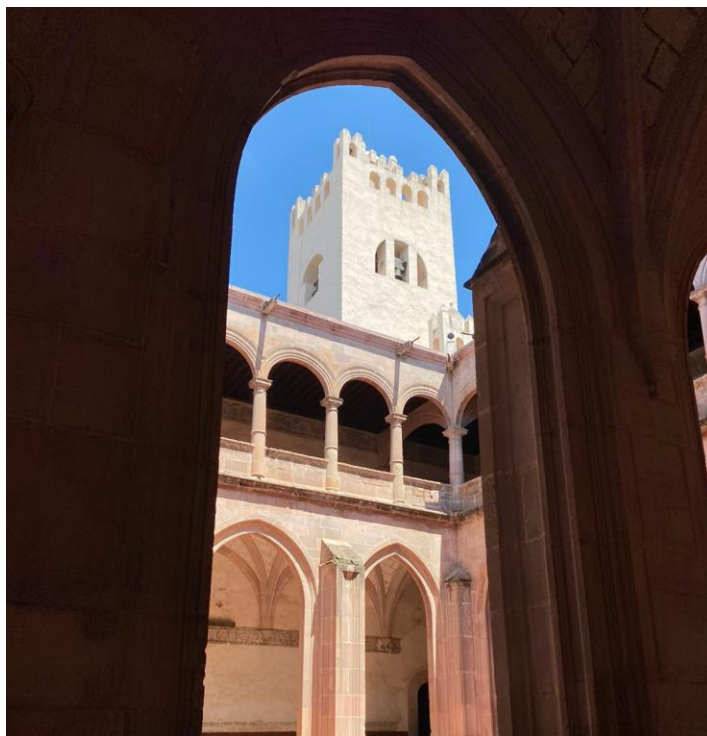


Ilustración 10 Fotografía propia del Templo y Ex convento de San Nicolás de Tolentino

En el municipio de Actopan se advierte un gran potencial no explotado al máximo: sus atractivos naturales (Puente de Dios, pinturas rupestres, peñas), su patrimonio religioso y arquitectónico, y su tradición gastronómica son elementos valiosos que ya atraen visitantes en temporadas importantes. Sin embargo, para alcanzar una oferta turística competitiva y sostenible, es necesario invertir en infraestructura turística, mejorar su visibilidad digital, formalizar los servicios, diversificar la oferta (ecoturismo, hospedaje especializado, festivales culturales) y consolidar alianzas público-privadas para impulsar su promoción más allá del ámbito local.

3.11 Infraestructuras y servicios

A continuación, se presentan los principales elementos de infraestructura en el municipio de Actopan

Tabla 5 Infraestructuras del Municipio de Actopan Hidalgo

Educación	La infraestructura educativa en el municipio de Actopan es amplia en cuanto a los niveles preescolar, primaria y secundaria en donde se registran 29, 42 y 18 escuelas respectivamente; sin embargo, en lo que se refiere a los niveles medio superior la oferta es sumamente escasa como es en la capacitación para el trabajo que cuenta con cuatro escuelas; a nivel bachillerato existen tres y solamente el nivel profesional medio cuenta con una. Actualmente la educación superior se ofrece a través de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital que inició labores en agosto de 2000. Cuenta además con una escuela de educación especial, un centro psicopedagógico y un aula de apoyo. Dentro de la cabecera municipal la educación preescolar se da principalmente en las siguientes instituciones: • Lázaro Cárdenas • Rojo Lugo • Mundo Feliz • Centro Educativo Los Ángeles, éstos dos últimos particulares Respecto a la educación primaria se imparte en escuelas oficiales y solamente se dan servicios particulares en cuatro. Sin embargo, en lo que a educación secundaria se refiere, la que se imparte de manera oficial es de muy buena calidad en las: • Escuela Secundaria Federal “Miguel Hidalgo” • Escuela Secundaria Federal No. 2 • Escuela Secundaria Federal No. 3 • Escuela Secundaria para Trabajadores • Telesecundaria Actopan • Y además en el colegio Las Rosas que es la única institución particular que ofrece el servicio a este nivel.
Salud	El ayuntamiento de Actopan, cuenta con una amplia cobertura en los servicios de salud dentro del municipio, tan sólo en la cabecera municipal se acaba de inaugurar un hospital de carácter público que cuenta con todos los servicios y podrá atender la mayoría de las demandas de la población. Además de contar con un: • ISSSTE • IMSS-SOL • Ocho unidades médicas de la SSAH • El hospital del IMSS • El Hospital General • La Cruz Roja Mexicana.

Deporte	• Cuenta con un lienzo charro de amplia capacidad y totalmente techado. • Una arena de luchas de múltiples funciones • Un número considerable de canchas deportivas (fútbol, béisbol, fútbol americano, voleibol y basquetbol) • Un jagüey que se emplea como estadio de fútbol • Un gran parque recreativo en las afueras de la ciudad.
Vivienda	La construcción de las viviendas en Actopan está hecha a base de block, tabique o materiales prefabricados, sus techos son colados, incluso existe la decoración con el mármol, adoquín y una gran variedad de materiales más; sin embargo, en algunas localidades alejadas su construcción es a base de adobe, las paredes de tabique y los techos de lámina resistente o de petatillo.
Servicios Básicos	Los servicios públicos con que cuenta Actopan son: • Agua potable • Drenaje y electricidad La disponibilidad de estos servicios en el municipio es parcialmente escasa, pues existen algunas localidades que carecen de agua entubada y sus drenajes se encuentran conectados a algún río o canal;
Vías de Comunicación	La infraestructura que tiene actualmente Actopan en carreteras permite realizar una distribución e intercambio de bienes y servicios, además de proporcionar un viaje agradable para los turistas o simplemente un traslado más rápido y eficaz de este municipio y sus alrededores. Su importancia social a la que contribuye ésta carretera es la de arraigar a los habitantes de esta población que se encontraban más vinculados con la Capital de la República y con el Estado de México que con su propio Estado.
Medios de Comunicación	Existen servicios de oficinas postales, de telégrafos, fax, algunas localidades con servicio telefónico, sin contar que existe el servicio de telefonía celular que se ha convertido en un medio indispensable para la ciudadanía. La radio y la televisión y el internet permiten tener conocimiento de todos los hechos importantes que ocurren a nivel nacional e internacional, procurando tener en constante comunicación a los pobladores que residen en el municipio.

Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Actopan. (s.f.). Infraestructura social y de comunicaciones. Recuperado de <https://actopanhidalgo.gob.mx/municipio/>

El diagnóstico de infraestructura y servicios en Actopan revela una cobertura relativamente buena en niveles básicos, especialmente en educación, salud, vías principales y servicios públicos (agua, electricidad), lo que constituye una base favorable para el desarrollo económico municipal. Sin embargo, se identifican brechas considerables: nivel medio superior y superior limitado en oferta educativa, desigualdades en servicios básicos y tecnológicos en comunidades rurales, carencias en vialidades (caminos rurales pavimentados) y condiciones habitacionales que aún dependen de materiales tradicionales y construcción convencional.

Para que Actopan logre un crecimiento sostenible y una mejor calidad de vida para todos sus habitantes, es fundamental adoptar estrategias que cierren esas brechas: invertir en infraestructura

educativa superior, ampliar la cobertura tecnológica, mejorar la red de salud rural, garantizar servicios básicos completos en todas las localidades y mejorar las comunicaciones rurales. Estas mejoras no sólo fortalecerán la equidad entre zonas urbanas y rurales, sino que también facilitarán la implementación de otros sectores productivos como turismo, agroindustria e industria manufacturera, al mejorar el acceso, la movilidad y la conectividad.

3.12 Economía

3.12.1 Indicadores Económicos

Tabla 6 Comparativa de Indicadores Económicos

Estado de Hidalgo	En el estado de Hidalgo, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) estatal presentó un aumento de 0.723 en 2015 a 0.760 en 2019, reflejando una mejora en las condiciones de vida de la población. En términos económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad alcanzó los 271,360 millones de pesos a precios constantes en 2016, mientras que el PIB per cápita fue de 88,023 pesos. A nivel municipal, el mayor desarrollo humano se registró en Mineral de la Reforma, con un IDH de 0.835, mientras que el municipio con el desempeño más bajo fue Xochiatipan, con un IDH de 0.586. Estos datos evidencian las disparidades en desarrollo humano entre los distintos municipios del estado. (INEGI, 2019)
Municipio de Actopan	En 2018, el municipio de Actopan registró un Producto Interno Bruto (PIB) de 3,540 millones de pesos, lo que representó aproximadamente el 1.3 % del PIB estatal de Hidalgo. El PIB per cápita en Actopan fue de 71,200 pesos, por debajo del promedio estatal de 88,023 pesos. Estos datos muestran que, si bien Actopan tiene una participación relevante en la economía regional por su papel agrícola y de servicios, aún enfrenta retos para incrementar la productividad y el ingreso por habitante en comparación con otros municipios del estado (INEGI, 2018).

Elaboración propia, Fuente INEGI

Tabla 7 PIB del Estado de Hidalgo

PIB Hidalgo. Participación porcentual.	
Sector de actividad económica	Porcentaje
Actividades primarias	3.65
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3.65
Actividades secundarias	31.04
Minería	0.84
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2.7
Construcción	7.43
Industrias manufactureras	20.07
Actividades terciarias	65.32
Comercio	19.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.59
Transportes, correos y almacenamiento	10.13
Información en medios masivos	0.75
Servicios financieros y de seguros	2.91
Servicios inmobiliarios y de alquiler	14.26
Servicios profesionales, científicos y tecnológicos	0.5
Servicios educativos	5.63
Servicios de salud y de asistencia social	2.19
Actividades del gobierno	4.24
Resto de los servicios	5.22

Fuente Censo Población y vivienda en 2020, Elaboración propia

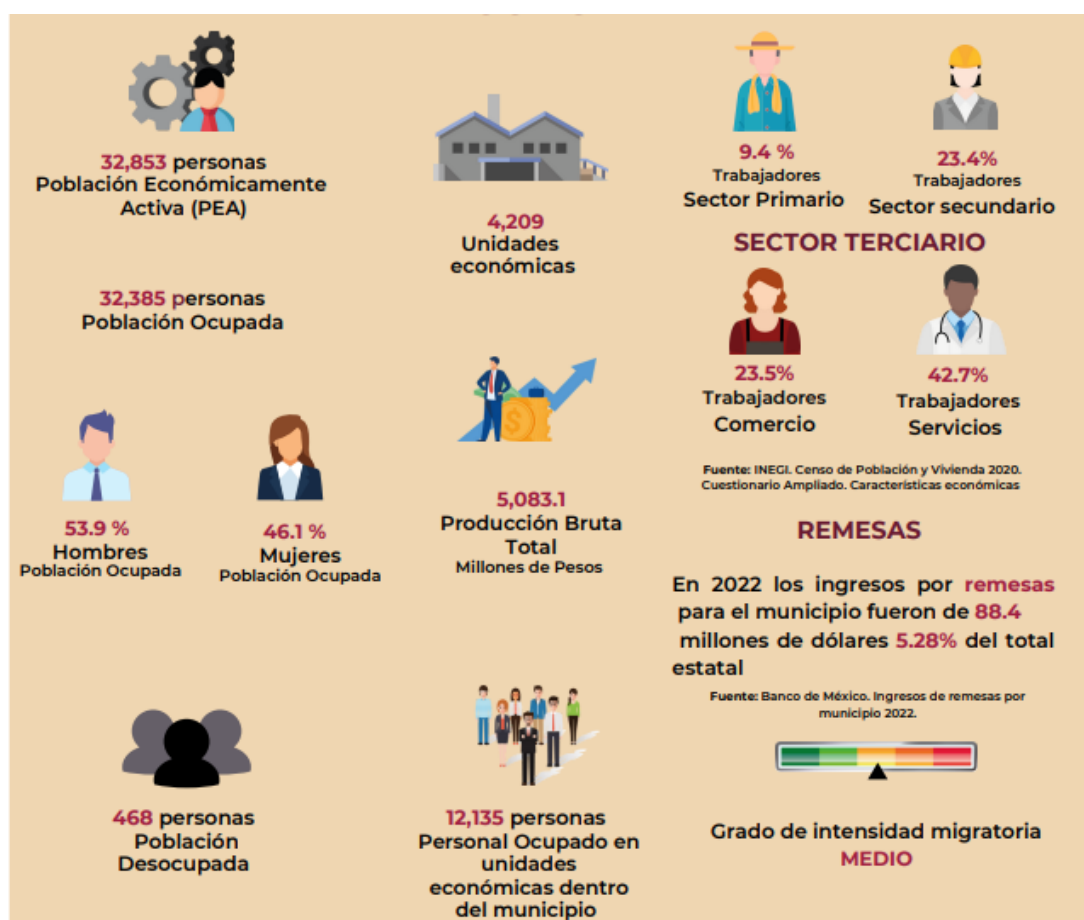
En conjunto, estos datos muestran que la economía de Hidalgo se basa principalmente en los servicios y el comercio, que generan más de la mitad de la riqueza del estado. Sin embargo, las actividades secundarias, como la industria manufacturera, siguen siendo muy importantes porque aportan de manera estratégica al desarrollo económico. Por su parte, las actividades primarias, aunque representan una parte pequeña del PIB, continúan siendo esenciales, ya que contribuyen a la producción de alimentos y al empleo en zonas rurales.

Para municipios como Actopan, esta información es muy valiosa porque ayuda a identificar cuáles sectores económicos son más fuertes, cuáles tienen potencial de crecer y qué retos existen, como la necesidad de diversificar la economía y evitar depender demasiado del comercio y los servicios.

3.12.2 Características y composición de la economía de Actopan Hidalgo

La investigación busca proporcionar una visión completa y detallada de cómo funciona su economía en términos de estructura, datos económicos y efectos en la comunidad, y cómo podría evolucionar en el futuro. Esto puede ser valioso para la toma de decisiones locales, el desarrollo económico y la planificación estratégica.

Ilustración 11. Grado de intensidad migratoria



Fuente: INEGI. Censo Económico 2019

Estos indicadores muestran que en Actopan se encuentra en un punto estratégico para definir políticas de desarrollo económico. Particularmente el comercio y servicios generan dinamismo laboral, también lo hace vulnerable a crisis externas como las registradas durante la pandemia de COVID-19. Por otro lado, en las industrias manufactureras y la construcción, representa un motor con alto potencial de crecimiento si se fomenta la atracción de inversiones y se impulsa la innovación tecnológica. La baja participación del sector primario

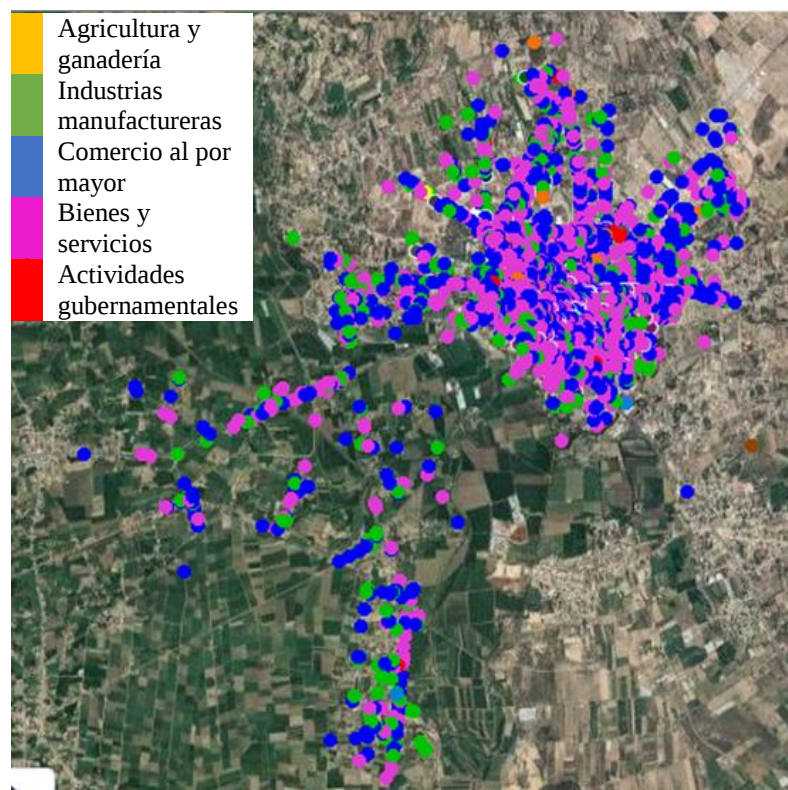
indica la necesidad de fortalecer las actividades agrícolas mediante programas de modernización y valor agregado, especialmente porque siguen siendo vitales para el empleo rural y la seguridad alimentaria.

En este sentido, la información presentada resulta esencial para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico para Actopan, ya que permite identificar sectores estratégicos para diversificar la economía, reducir la dependencia de las remesas y fomentar un crecimiento más equilibrado e incluyente.

3.12.3 Estructura Económica

En el Municipio de Actopan Hidalgo con respecto a la agricultura y la ganadería, las zonas de pastoreo y los cultivos se concentran en las colonias periféricas de la ciudad, como Cañada Chica Aviación, Cañada Chica, La Estación, El Cerrito, Dos Cerritos y Pozo Grande. Sin embargo, estas actividades agrícolas y ganaderas tienen un nivel de producción limitado en la ciudad.

Ilustración 12. Imagen Satelital del Municipio de Actopan de Hidalgo de Unidades Económicas



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En la agricultura, la producción se centra principalmente en maíz y alfalfa, mientras que, en la ganadería, la avicultura con aves de corral es la actividad predominante.

En cuanto a las instituciones financieras instaladas en la ciudad existen nueve sucursales bancarias, que son: Banamex, BBVA Bancomer, Banco Azteca, HSBC, Bancoppel y Banco Ahorro Famsa. Con respecto a el ámbito industrial, existen microempresas dedicadas a la manufactura de productos como huaraches, ladrillos para construcción y maquiladoras de ropa. Existe un rastro con una superficie de 3500 metros cuadrados en el cual cuenta con áreas administrativas, zonas de carga y descarga, la nave principal y corrales adecuados para el sacrificio de alrededor de ochenta reses y el doble de porcinos en un período de ocho horas.

La actividad comercial se concentra principalmente en el centro de la ciudad y en las calles cercanas a esta área central. Se destaca la venta de productos como ropa, calzado, frutas y verduras. Además, en la ciudad se encuentran sucursales de cadenas comerciales conocidas como Farmacias Guadalajara, Coppel y Oxxo. Asimismo, hay dos tiendas de autoservicio, Mi Bodega Aurrerá y Mercado Soriana, que antes se conocía como Bodega Comercial Mexicana. También, en la ciudad se pueden encontrar dos tiendas del programa Diconsa y dos lecherías Liconsa ubicadas en las colonias El Cerrito y La Floresta.

3.12.4 Sector Primario

Es la parte de la economía que se enfoca en la extracción y producción de recursos naturales directamente de la tierra o el mar. En este documento se muestra un enfoque en la agricultura, ganadería y otros aspectos relacionados con la producción de alimentos y recursos naturales en el municipio de Actopan en el cual se centra en estas actividades relacionadas, fundamentales para la seguridad alimentaria y la economía local.



Este sector, aunque no representa los mayores ingresos dentro de la estructura económica municipal, mantiene un papel estratégico, ya que genera empleo en comunidades rurales, aprovecha los recursos naturales disponibles y abastece de productos tanto para consumo local como para mercados externos.

Tabla 8 Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera

Agricultura de Actopan Hidalgo			Ganadería de Actopan Hidalgo		
Tipo de cultivo	Volumen de producción (Toneladas)	Valor de Producción (Miles de pesos)	Tipo de Animal	Volumen de producción (Toneladas)	Valor de Producción (Miles de pesos)
Alfalfa	167,935.60	54,968.68	Res	1,443.52	49,394.60
Maíz grano	9,706.00	42,724.17	Puerco	164.23	4,199.65
Tomate rojo	1,778.96	16,455.38	Borrego	282.95	11,232.63
Chile verde	551.4	12,847.62	Chivo	41.51	1,080.88
Tuna	3,555.20	11,909.92	Gallina	1,198.72	33,855.62
			Pavo	39.54	1,356.07

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER. Cierre 2021.

De acuerdo con la tabla, indica que la alfalfa es el cultivo con mayor volumen de producción en Actopan, alcanzando más de 167 mil toneladas anuales, lo que la convierte en un insumo estratégico para la ganadería local. Por su parte, el maíz grano ocupa el segundo lugar en valor económico, reafirmando su importancia en la dieta básica mexicana y como producto de comercio.

En cuanto a la ganadería, la producción de res y gallina destacan tanto por su volumen como por el valor económico generado, consolidándose como actividades clave para el abastecimiento alimentario y el ingreso de las familias rurales.

En resumen, el sector primario en Actopan muestra una economía diversificada entre la producción agrícola y ganadera, lo que fortalece la base productiva local y genera oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor que impacten positivamente en el crecimiento económico municipal.

3.12.5 Sector Secundario

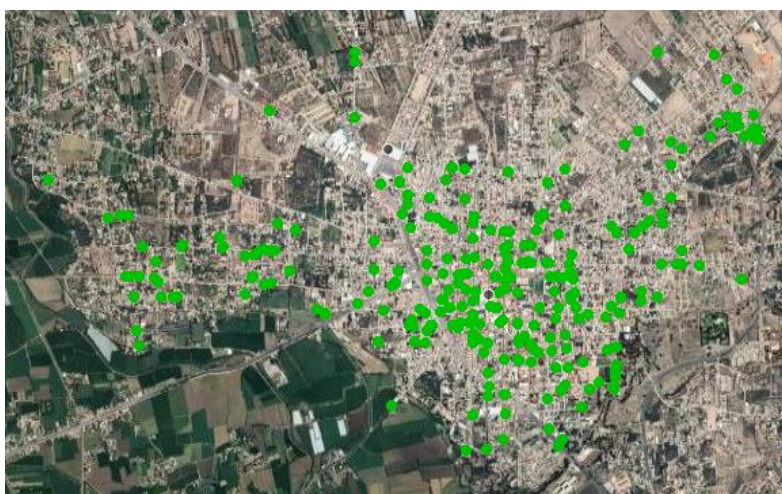
El sector secundario de la economía en Actopan se encuentra representado por las actividades de transformación y manufactura, que convierten materias primas en bienes elaborados o semielaborados. Estas actividades abarcan desde la producción de alimentos procesados hasta la industria ligera y la fabricación de insumos para el comercio y los servicios.



En el municipio de Actopan, Hidalgo, se identifican 290 empresas pertenecientes al sector secundario, lo que refleja una presencia significativa de actividades manufactureras e industriales en la región. Estas empresas contribuyen de manera importante a la generación de empleo local y al fortalecimiento de la economía municipal, al atender tanto el mercado interno como, en algunos casos, la demanda regional.

El sector secundario cumple un papel estratégico en la estructura económica de Actopan, pues establece un vínculo directo entre las actividades primarias como la agricultura y la ganadería, además del sector terciario principalmente el comercio y los servicios, generando cadenas de valor que favorecen el desarrollo económico sostenible.

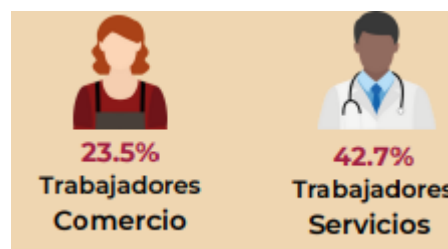
Ilustración 13. Imagen Satelital del Municipio de Actopan de Hidalgo del sector secundario.



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

3.12.6 Sector Terciario

La parte de la economía que se enfoca en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Comprende una amplia gama de actividades, como la atención médica, la educación, el turismo, la banca, el comercio minorista, la consultoría, y muchos



otros servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la sociedad. En esencia, el sector terciario se centra en brindar intangibles, conocimiento, experiencia y asistencia a las personas y las empresas, desempeñando un papel crucial en la economía moderna.

Tabla 9 Tabulados de integración

Subsector	Indicadores	Cantidad
Comercio	Gasolineras establecidas	5
	Central de abasto	1
	Mercados públicos	2
	Tiendas DICONSA	7
	Tianguis	2
Educación	Escuelas de nivel preescolar	46
	Escuelas primarias	49
	Escuelas secundarias	27
	Escuelas de nivel medio superior	12
	Escuelas de nivel superior	3
Turismo	Hoteles	8
	Moteles	3
	Departamentos/casas amuebladas con servicio de hotelería	1
	Pensiones y casas de huéspedes	1
	Restaurantes	18
	Cafeterías y similares	3
	Centros nocturnos/discotecas	2
	Bares y cantinas	9
Cultura	Bibliotecas públicas	8
	Espacios culturales	3

Elaboración propia, Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo.

Considerando esto, el sector terciario en Actopan, Hidalgo, representa un pilar fundamental de la economía local, ya que agrupa las actividades relacionadas con el comercio, los servicios, la educación, el turismo y la cultura, ya que no solo genera una parte importante de la ocupación, sino que también impulsa el dinamismo social y económico del municipio al satisfacer las necesidades cotidianas de la población y atraer flujos externos de personas e inversión.

La actividad comercial en Actopan se encuentra diversificada y estructurada a través de diferentes canales y espacios que permiten abastecer tanto a la población local como a comunidades cercanas, asegurando el acceso a bienes básicos y generando empleos en el comercio formal e informal. La presencia de tianguis y mercados públicos es especialmente relevante, ya que además de dinamizar la economía, fortalecen las tradiciones de intercambio local y el consumo de productos regionales

En cuanto a la infraestructura educativa refleja la importancia del sector terciario en la formación de capital humano. Actopan dispone de una cobertura educativa en todos los niveles muestra avances significativos, sobre todo en media superior y superior, lo cual es clave para mejorar las capacidades de la población y fortalecer el mercado laboral local.

Y el turismo en Actopan se encuentra en etapa de consolidación, destacando principalmente la oferta gastronómica y cultural, aunque el sector turístico aún es reducido en comparación con otros municipios de Hidalgo con vocación turística, su crecimiento es estratégico dado el potencial del municipio en gastronomía (barbacoa de Actopan), cultura y patrimonio histórico. Potenciar esta área puede contribuir a la generación de empleos y al posicionamiento regional de Actopan como destino turístico.

Además, el municipio también apuesta por el acceso a la cultura y la formación comunitaria brindando espacios que representan un complemento esencial del sector terciario, al promover la cohesión social, la educación continua y la identidad cultural del municipio.

Dicho esto, se percibe que el sector terciario en Actopan muestra un peso significativo en la estructura económica municipal como es:

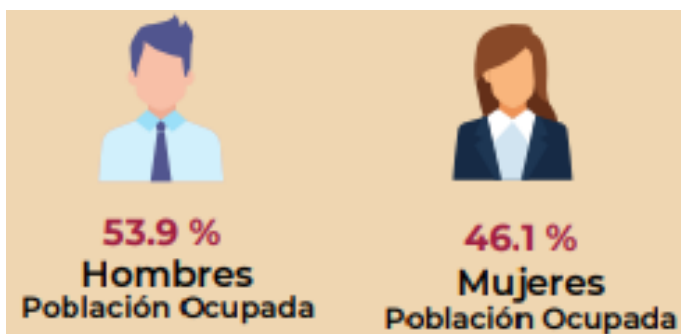
- La generación de empleo: principalmente en comercio, educación y servicios gastronómicos.
- El fortalecimiento del capital humano: gracias a la cobertura educativa en todos los niveles.
- El potencial turístico: con posibilidades de consolidar al municipio como un referente en gastronomía y cultura en la región.
- La cohesión social: a través de espacios culturales y educativos que favorecen la inclusión y la participación ciudadana.

Con base en estos elementos, el sector terciario no solo sostiene la dinámica cotidiana de la economía actopense, sino que también representa un área de oportunidad para diversificar y consolidar el desarrollo económico a futuro.

3.12.7 Empleo y Mercado Laboral

El empleo constituye uno de los indicadores más relevantes para evaluar el desarrollo económico y social de un municipio, ya que refleja el grado de aprovechamiento de la población económicamente activa (PEA) y la capacidad del mercado local para generar fuentes de trabajo.

En Actopan, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 32,853 personas, de las cuales 32,385 se encuentran ocupadas, lo que evidencia una alta tasa de ocupación y un nivel reducido de desempleo. Esta



condición indica que el municipio cuenta con un mercado laboral dinámico, aunque también enfrenta el reto de asegurar empleos estables, formales y bien remunerados (INEGI, 2022).

Asimismo, se contabilizan 4,209 unidades económicas, las cuales representan el conjunto de empresas, negocios y establecimientos productivos que generan empleo y sostienen la economía local. La mayoría de estas unidades corresponden al sector terciario, lo que

reafirma el papel predominante de los servicios y el comercio en la absorción de la fuerza laboral municipal (INEGI, 2022).

De acuerdo al mercado laboral en Actopan se observa que, si bien existe una buena capacidad de generación de empleo, aún persisten desafíos como la informalidad laboral, la baja diversificación industrial y la necesidad de mejorar las condiciones salariales.

Estos factores deben considerarse en la planeación económica local para fortalecer el desarrollo humano y garantizar una distribución más equitativa de las oportunidades.

CAPITULO IV. PROCESO DE PLANEACION

El proceso de planeación del Plan de Desarrollo Económico para el Municipio de Actopan, Hidalgo (PDEMAH), considera a los indicadores que tienen mayor peso de interés y que necesitan ser identificadas y atendidas en la preparación, análisis, planificación, gestión y monitores, siendo estas las etapas que se deben cumplir para llevar acabo un correcto proceso de planeación. Por lo tanto, es crucial considerar los siguientes principios generales que guían la toma de decisiones y acciones estratégicas.

4.1 Principios Generales

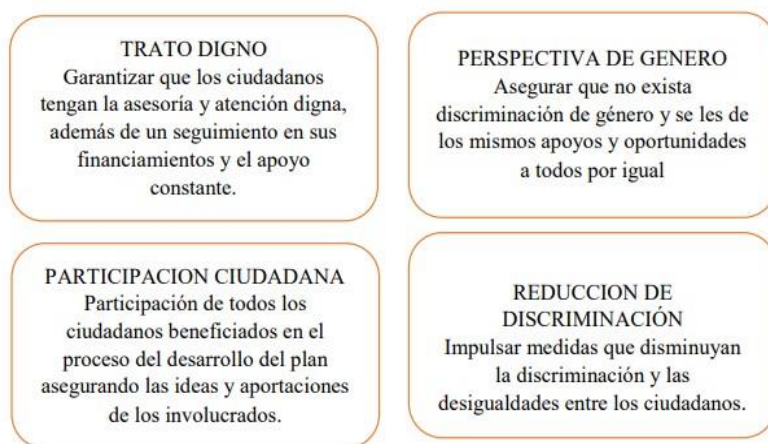
En este sentido, es necesario plantear e incorporar los cuatro principios fundamentales que se relacionan y trabajan en conjunto para definir la serie de criterios que deben tomarse en consideración para las decisiones y acciones que se tomen para el desarrollo del proceso de planeación. Estos principios se enfocan directamente en la ciudadanía, ya que que son las personas el centro del desarrollo económico y social del municipio. En Actopan, donde coexisten zonas urbanas y rurales con diferencias marcadas en acceso a servicios, oportunidades económicas y niveles de pobreza, es primordial adoptar un enfoque de planeación que reconozca las desigualdades y trabaje por superarlas con estrategias concretas.

4.1.1 Prioridad a los Ciudadanos

El desarrollo económico en el municipio de Actopan tiene un impacto directo en las personas y sus ingresos ya que más del 56% de la población económicamente activa se dedica al comercio, los servicios y la industria manufacturera, lo que evidencia una fuerte dependencia de las micro, pequeñas y medianas empresas (INEGI, 2020). Estas unidades económicas son las que generan la mayor parte del empleo local y constituyen un pilar en la economía municipal que tiene como objetivo la armonía en la economía, es decir un movimiento y circulación del dinero, garantiza la obtención de ingresos para todas las personas y un crecimiento en su economía y en la del municipio, fomentando la competitividad en los mercados y que todos tengan las mismas oportunidades.

Por ello, dar prioridad a los ciudadanos implica asegurar que existan condiciones favorables para el emprendimiento, acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, apoyo financiero y educación económica. La planeación debe garantizar que los ciudadanos, especialmente las que operan en la informalidad o en condiciones precarias, puedan incorporarse a una economía activa, competitiva y justa. Esto también incluye asegurar condiciones laborales dignas, estables y con seguridad social, elementos indispensables para mejorar la calidad de vida.

Al tomar en cuenta el enfoque hacia las personas y la necesidad del crecimiento en su economía, permitirá que obtengan el aprovechamiento de los recursos que necesiten garantizando la asesoría hacia sus negocios, que puedan solicitar los créditos financieros que pueda ofrecer la Financiera para el Bienestar (FINABIEN) además de tener el acceso a educación financiera necesaria y garantizar a los trabajadores un empleo digno y estable.

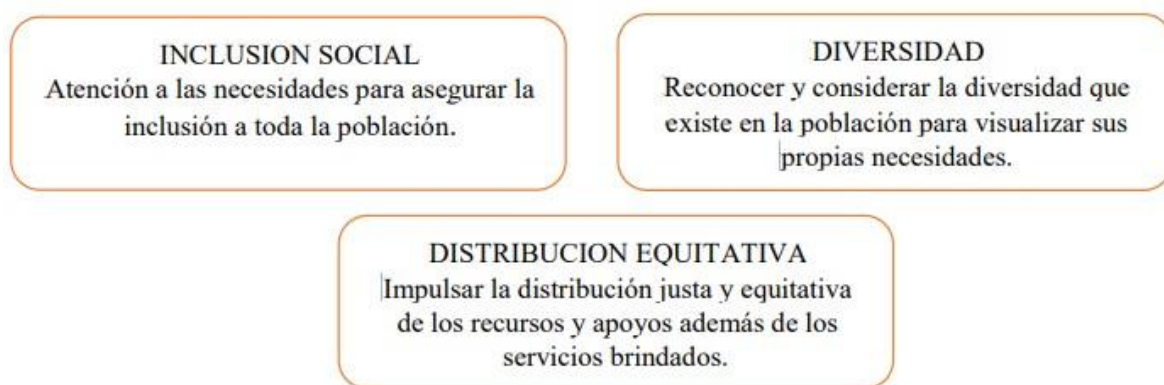


Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano 2020

4.1.2 Igualdad de Oportunidades

Tomando en cuenta que Actopan cuenta con 44 localidades rurales y una cabecera municipal urbana, lo que marca diferencias importantes en infraestructura, servicios y oportunidades de desarrollo (SEDESOL, 2020). Estas zonas rurales enfrentan mayores rezagos en acceso a internet, servicios financieros, capacitación laboral y acceso a programas de apoyo gubernamental. Es por esto que se reconoce que en el municipio no se recibe el mismo apoyo y la inclusión como en zonas más urbanizadas. Lo que indica que no exista una equidad e

igualdad de oportunidades entre los ciudadanos del municipio de Actopan Hidalgo y que como consecuencia no se genera el desarrollo económico que se plantea año con año. Bajo este contexto y con el propósito de generar igualdad de oportunidades para garantizar la equidad y la inclusión es por eso que se plantea cómo un principio para el plan. Este principio impulsa una visión equitativa del desarrollo, fomentando la inclusión de grupos históricamente marginados como son las mujeres, jóvenes y personas de comunidades rurales, mediante programas que promuevan su participación activa en la economía. Implementar talleres, asesorías y programas de inclusión productiva es esencial para cerrar las brechas de desigualdad territorial y social.



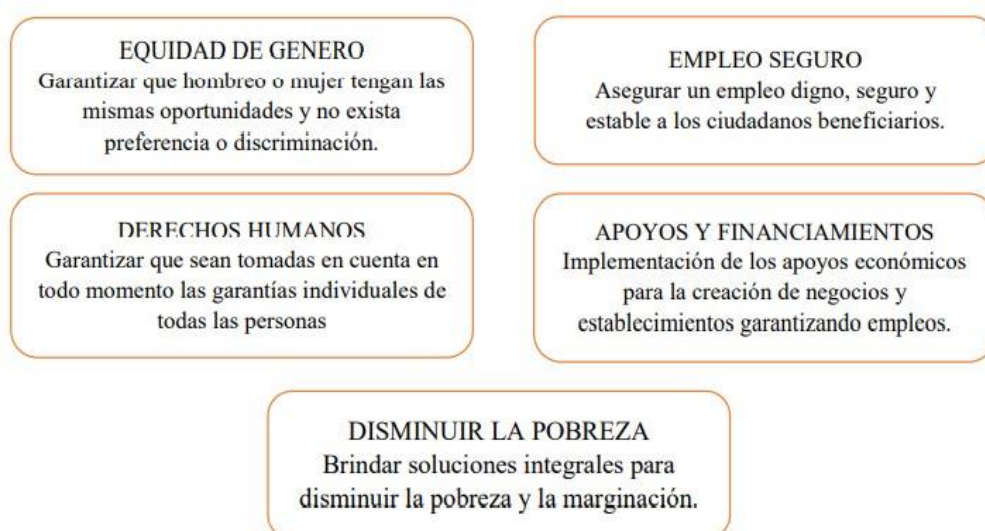
Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano 2020

4.1.3 Reducción del Desempleo y la Pobreza

El desempleo es un factor común en toda sociedad donde un individuo se encuentra sin actividad laboral debido a la falta de oportunidades, la actividad económica insuficiente y la falta de estímulos laborales no permite generar puestos de trabajo suficientes para satisfacer el crecimiento económico de una región y que como consecuencia social el organismo apunta a la exclusión social así como el incremento de crímenes violencia drogadicción, desigual, pobreza o problemas de salud mental propiciados por un sentido de inutilidad entre las personas que no son capaces de encontrar trabajo.

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que el 45.5% de la población de Actopan se encontraba en situación

de pobreza, y el 8.9% en pobreza extrema. Asimismo, el desempleo juvenil y la informalidad laboral siguen siendo desafíos persistentes. Por lo que reducir el desempleo implica generar políticas públicas orientadas a dinamizar sectores productivos locales como el agropecuario, turístico y de servicios, así como facilitar el acceso a empleo formal mediante programas de vinculación laboral, incentivos fiscales para las empresas locales, y fortalecimiento de la educación técnico-profesional. Esta estrategia no solo mejora los ingresos familiares, sino que también contribuye a reducir la exclusión social y la violencia asociada a la falta de oportunidades. Por lo tanto, este principio es necesario y fundamental por que plantea el impulso de estrategias y la implementación de acciones que garanticen una reducción del desempleo que conlleva a la reducción de la pobreza en el municipio de Actopan, Hidalgo.

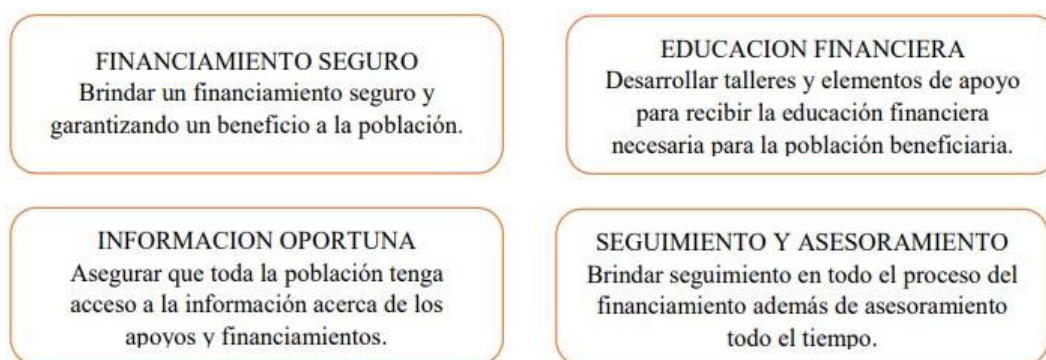


Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano 2020

4.1.4 Educación Financiera, Créditos Accesibles y Asesoramiento.

Los programas de financiamiento como Financiera para el Bienestar (FINABIEN) son elementos y herramientas de apoyo de gran importancia pues estos ayudan y fomentan el crecimiento económico de las regiones, así como garantizar la creación de empleos, reducir las desigualdades, y permiten la competitividad y posicionamiento en los mercados a las PyMEs. Sin embargo, un reto importante en un municipio como Actopan es el desconocimiento de estos instrumentos y la falta de habilidades para solicitarlos y gestionarlos adecuadamente.

Es por esto que la educación financiera, créditos accesibles y asesoramiento son un principio fundamental pues van de la mano en busca del mismo objetivo. Por lo que es necesario fomentar e impulsar el reconocimiento e importancia para que pueda existir un crecimiento económico en el municipio de Actopan, Hidalgo. Al fortalecer y priorizar este principio a la población del municipio, garantiza un incremento en su economía de manera segura y eficiente, beneficiando y reflejado el desarrollo económico en el Estado.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano

4.2 Etapa de Preparación

La etapa de preparación constituye la fase inicial y fundamental para el proceso de planeación del Plan de Desarrollo Económico de Actopan, Hidalgo (PDEAH). En esta etapa se consideran todas las acciones preliminares necesarias para sentar las bases del proyecto.

Se realiza la recopilación de información de fuentes oficiales, como censos poblacionales, anuarios estadísticos y atlas municipales, asegurando la confiabilidad y actualidad de los datos. Esta información será esencial para entender las dinámicas económicas, sociales y territoriales del municipio.

Asimismo, se establecerá el programa de trabajo que guiará todas las actividades del proceso de planeación, organizando las acciones que permita el cumplimiento de objetivos en tiempos determinados. La metodología de investigación ya definida previamente servirá como herramienta principal para orientar la recolección, análisis y uso de los datos. Además, se tendrá en cuenta el marco legal vigente que regula la planeación municipal y económica, asegurando que todas las acciones sean acordes a la normatividad aplicable.

4.2.1 Acciones específicas de la etapa de preparación

- Recopilación de información de gabinete: Se consultarán fuentes oficiales como:
 - Censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).
 - Anuarios estadísticos municipales.
 - Atlas de información geográfica y socioeconómica.
- Programa de trabajo: Se diseñará una agenda de actividades que contemple:
 - Fechas de recolección de datos.
 - Talleres participativos y entrevistas.
 - Redacción progresiva del Plan de Desarrollo Económico.

4.3 Etapa de Análisis

En esta fase del proceso de planeación, se lleva a cabo la sistematización, procesamiento y síntesis de la información recopilada de manera cualitativa y cuantitativa. El objetivo es construir un panorama integral del municipio de Actopan, Hidalgo, que sirva como base sólida para la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo económico.

La información utilizada proviene de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (SEDECO), así como de los espacios de participación ciudadana, lo que garantiza que las propuestas derivadas de este análisis sean realistas, viables y socialmente pertinentes.

El análisis se desarrolla considerando tres niveles de observación territorial, que permiten comprender las dinámicas y relaciones que configuran al municipio.

Tabla 10 Niveles de observación territorial

Personas	Representan el centro de la planeación, ya que la iniciativa y los beneficios del plan se dirigen hacia la población del municipio. Se analizan sus condiciones de vida, principales necesidades y aspiraciones relacionadas con el desarrollo económico.	• Necesidades • Aspiraciones • Problemáticas que presenten • Comportamientos y patrones
Comunidades	El municipio está conformado por una cabecera municipal y múltiples comunidades rurales. El análisis comunitario permite identificar las diferencias en infraestructura, servicios, recursos y oportunidades, para adaptar el plan a cada contexto.	• Estructura comunitaria • Oportunidades económicas locales • Condiciones del territorio • Acceso a servicios y equipamientos
Continuo	Examina el funcionamiento interno y externo del municipio, es decir, las interrelaciones entre las colonias y la administración pública local. Permite entender las dinámicas de conexión, movilidad y cooperación regional	• Región urbana • Región rural • Interacciones con municipios vecinos • Relaciones institucionales y administrativas

Elaboración propia.

El análisis de estos 3 factores permite comprender al municipio de Actopan como un sistema interdependiente, en el que el desarrollo económico no solo depende de los recursos materiales o productivos, sino también de los factores sociales, organizativos y territoriales.

Esta visión integral facilita la identificación de potencialidades locales, limitaciones estructurales y prioridades de intervención, las cuales servirán de base para la siguiente etapa del proceso de planeación, correspondiente al planteamiento estratégico

4.3.1 Semaforización de indicadores

En el proceso de análisis es importante considerar estas 3 escalas que configuran al territorio municipal los cuales ayudan a la priorización de acciones y para jerarquizar los indicadores de acuerdo con su prioridad de atención: se emplea una semaforización, que permite asignar niveles de prioridad mediante colores:

Esta metodología permite asignar niveles de prioridad a los problemas detectados y focalizar los esfuerzos de política pública hacia aquellos de mayor impacto para el desarrollo y crecimiento económico en Actopan.

La semaforización utiliza una codificación por colores que facilitan la lectura y comprensión de los resultados:

- Rojo: Situación crítica o de alta prioridad. Requiere atención inmediata por parte de las autoridades y actores locales.
- Amarillo: Nivel medio o de atención preventiva. Indica la existencia de problemáticas que podrían agravarse si no se interviene oportunamente.
- Verde: Condición favorable o controlada. Representa aspectos en los que el municipio presenta un desempeño positivo o sostenible.

Este sistema visual contribuye a orientar la toma de decisiones públicas hacia los aspectos más relevantes para el desarrollo económico, social y territorial, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

Asimismo, permite una evaluación dinámica y comparativa entre periodos, posibilitando el seguimiento y actualización de los avances en materia de política económica local (Secretaría de Economía, 2023; INEGI, 2020).

Tabla 11 Semaforización de indicadores

Incremento anual de empresas	Verde
Coeficiente de Gini de ingresos	
PIB per cápita de la ciudad	Amarillo
Tasa de crecimiento del PIB per cápita de la ciudad	
Empleo informal como porcentaje del empleo total	
Gasto en investigación y desarrollo	
Tasa de desempleo (promedio anual)	Rojo
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	

Elaboración propia con base en datos del INEGI (2020), Secretaría de Economía (2023) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023).

La semaforización constituye una herramienta clave para visualizar las prioridades de intervención, permitiendo orientar los esfuerzos del Plan de Desarrollo Económico Municipal hacia estrategias que impulsen el empleo formal, la equidad y la competitividad territorial.

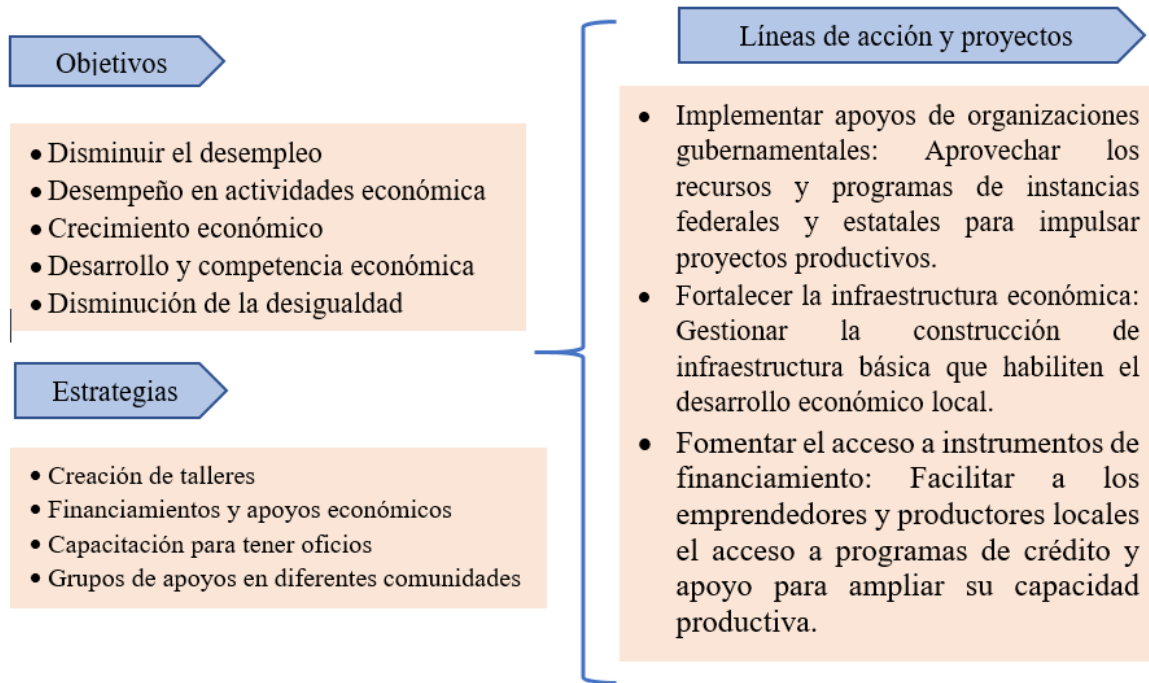
4.4 Etapa de Planificación

En esta etapa se ponen en marcha las decisiones de propuesta del análisis hecho previamente, pues en esta etapa donde se impulsa la visión de una economía creciente, donde exista empleo, Actopan se convierta en un municipio competente que atienda las necesidades que se le presenten.

- En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de crecimiento económico y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos ya antes analizados con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

- Se establecen las acciones estratégicas que realizará la administración de los presentes años, para hacer frente a las problemáticas detectadas en el proceso de análisis, con relación a la priorización estructurada en los factores que impactan a la economía para el desarrollo Municipal.

Esquema 14. Objetivos y estrategias para el proceso de planeación



Elaboración propia

El esquema planteado en esta etapa conforma la base estructural del Plan de Desarrollo Económico para Actopan, Hidalgo. A través de ellos, se busca promover un crecimiento económico incluyente y sostenible, alineado con las necesidades reales del municipio. La articulación efectiva entre estas herramientas permitirá responder de manera estratégica a los desafíos detectados, mejorar las condiciones de vida de la población y consolidar un entorno favorable para la generación de empleo y el desarrollo local.

4.5 Etapa de Gestión

La etapa de gestión representa la fase operativa del Plan de Desarrollo Económico de Actopan, Hidalgo (PDEAH), se determina las herramientas y los mecanismos que se deberán implementar para la etapa de planeación, atendiendo las propuestas desarrolladas y establecer las pautas para involucrar a los actores y su participación y coordinación eficiente de recursos humanos, financieros y materiales en la concentración de las estrategias para resolver conflictos y controversias entre ellos.

En esta etapa, se definen dos componentes esenciales para asegurar el funcionamiento eficaz del plan:

4.5.1 Instrumentos de gestión

Los instrumentos son los medios mediante los cuales se operara el PDEAH y se obtendrían los recursos para llevar a cabo la propuesta solución de cada indicador.

Se clasifican en:

Instrumentos y gestión	• Financieros • Difusión y participación • Administrativo
Gobernanza	• Mapa de actores involucrados

Elaboración propia.

- Instrumentos financieros: Fondos federales, estatales y municipales, así como programas de banca de desarrollo como Nacional Financiera (NAFIN), que ofrecen financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), proyectos productivos y emprendedores.
- Instrumentos de difusión y participación: Campañas informativas, convocatorias comunitarias, talleres y foros que permitan mantener informada y comprometida a la población de Actopan, Hidalgo, con los objetivos del plan.

- Instrumentos administrativos: Reglamentos, acuerdos y esquemas de gobernanza que regulen la ejecución de las acciones y aseguren transparencia en el uso de recursos públicos.
- La gobernanza: implica establecer un esquema colaborativo y transparente para implementar las estrategias. Para ello, se propone la elaboración de un Mapa de actores, en el que se identifiquen los responsables directos, actores complementarios y espacios de participación ciudadana para la validación social de las propuestas.

4.5.2 Actores responsables

Son fundamentales de llevar a cabo la atención del indicador, y podrían sumarse de manera positiva a la propuesta solución para coordinar y ejecutar acciones.

- Gobierno Municipal de Actopan, Hidalgo, pues es el principal actor para llevar a cabo (junto con la Dirección de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Obras Públicas y tesorería de la presidencia) la coordinación de las acciones del plan.
- Gobierno estatal y federal: A través de programas de fomento al empleo, financiamiento productivo y fortalecimiento institucional, como los ofrecidos por la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Banca de desarrollo: Instituciones como NAFIN desempeñan un papel central al ofrecer líneas de crédito accesibles, garantías financieras y asesoría técnica para el desarrollo de las PyMEs.
- Sector social y privado: Organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, universidades y productores locales pueden contribuir como aliados estratégicos en la implementación de las acciones del plan.

La etapa de gestión es el pilar operativo del Plan de Desarrollo Económico para Actopan, Hidalgo, por que convierte las propuestas estratégicas en acciones concretas mediante una adecuada organización de recursos, actores e instrumentos. Si se lleva de manera correcta el desarrollo garantiza que las estrategias previamente definidas puedan implementarse de manera coordinada, eficiente y participativa. Al identificar y organizar asertivamente a los

responsables, establecer mecanismos de financiamiento y generar espacios de colaboración entre el gobierno, la ciudadanía y el sector productivo, se fortalece la capacidad institucional del municipio para impulsar un crecimiento económico sostenible y equitativo. Esta etapa sienta las bases para una implementación efectiva y prepara el camino para el monitoreo y evaluación del plan.

4.6 Etapa de Monitoreo

Esta etapa es importante porque se lleva a cabo la evaluación para saber si lo implementado está funcionando y si no, ver de qué manera se va a actuar para darle una solución, siempre buscando el correcto desarrollo y cumplimiento del plan.

La etapa de monitoreo representa una fase crucial para asegurar el cumplimiento, efectividad y mejora continua del PDEAH. A través de esta se establece un sistema de seguimiento permanente que permite evaluar si las estrategias y acciones implementadas están cumpliendo con los objetivos planteados, y en qué medida están generando un impacto positivo en la economía local. Además, permite detectar desviaciones, identificar áreas de oportunidad y aplicar correcciones oportunas para asegurar un desarrollo económico ordenado, justo y sustentable.

4.6.1 Actores encargados del monitoreo

El sistema de monitoreo se articula con distintos niveles de gobierno y organismos especializados que proveen información actualizada y confiable sobre el comportamiento del mercado laboral y las condiciones económicas locales. Entre los actores clave destacan:

A nivel nacional: La ENOEN (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición) que responde a la necesidad de retornar de manera paulatina al levantamiento regular de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y dar continuidad a la generación de la información sobre las características y condiciones de la población vinculada al mercado laboral. La ENOEN se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo. El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico,

estratificado y por conglomerados. Además, tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas. (Comunicado de Prensa. Indicadores de Ocupación y Empleo 2022)

A nivel estatal: La Secretaría del Trabajo: Quien mantiene actualizados los indicadores de ocupación que sustenten la Declaratoria de Contingencia Laboral que emita el Gobernador del Estado con base en los indicadores del INEGI e instituciones de seguridad social; tomar las medidas necesarias para que los beneficiarios reciban, en tiempo y forma, el correspondiente apoyo económico e Integrar el padrón de beneficiarios de cada uno de los Programas Estatales así como el registro de los apoyos entregados y las constancias de recepción correspondientes y también Integrar y administrar una bolsa de trabajo vinculada al Seguro de Desempleo respectivo que permita la eventual colocación de los desempleados y los beneficiarios en empleos formales.

A nivel municipal: El ayuntamiento de Actopan Hidalgo, que serán los encargados de vigilar que se cumpla con los Programa de Apoyo al Empleo que impartan la secretaria de trabajo y Previsión social es el ayuntamiento del municipio en este caso la presidencia municipal de Actopan Hidalgo que servirá de apoyo y difusión para el PAE.

4.6.2 Indicadores de seguimiento y evaluación

El monitoreo se basará en un conjunto de indicadores estratégicos que permiten valorar la evolución de la economía local y la eficacia de las intervenciones realizadas:

- Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (que se refiere a la proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa)
- La Tasa de Informalidad Laboral 1 (proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo)
- La Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos

ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo.

- La Tasa de Subocupación (referida al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda)
- La Tasa de Trabajo Asalariado representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.
- La Tasa de Presión General incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. (Comunicado de Prensa. Indicadores de Ocupación y Empleo 2022)
- Tasa de crecimiento de la productividad laboral (PIB por persona)
- Relación empleo-población
- Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de pobreza
- Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar respecto del trabajo total (tasa de empleo vulnerable). (Jacobo Velasco noviembre 2009).

Estos indicadores serán revisados periódicamente y cruzados con la información cualitativa proveniente de talleres comunitarios, encuestas participativas y los mecanismos de retroalimentación ciudadana integrados en el PDEAH.

Instrumentos de evaluación

Para asegurar el seguimiento adecuado del plan, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Sistemas de información territorial y económica.
- Reportes estadísticos periódicos del INEGI y la Secretaría del Trabajo.
- Encuestas municipales y evaluaciones participativas.
- Mapas temáticos y paneles de control de indicadores.

Estos elementos permiten generar un diagnóstico constante y adaptativo, alineado con las metas del plan, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" (ONU, 2023).

Esta etapa garantiza la continuidad, eficacia y rendición de cuentas de las acciones implementadas. Mediante la integración de indicadores claros y actores estratégicos a nivel nacional, estatal y municipal, se construye un sistema de evaluación que permite detectar avances, retrocesos y áreas de mejora. Al mismo tiempo que fortalece la participación ciudadana y la transparencia institucional, asegurando que el plan evolucione conforme a las dinámicas del territorio y responda efectivamente a las necesidades de la población.

CAPITULO V PROYECTOS DETONADORES

El estado de Hidalgo ha implementado distintos proyectos estratégicos a lo largo del tiempo dependiendo de la situación o circunstancia social. Un ejemplo clave fue durante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 que gracias a la oportuna intervención del gobierno estatal la cual evito que se profundizaran aún más en la entidad, las ya históricas crisis económica y de salud a escala mundial. A través de la estrategia Operativo Escudo (de la instalación de una estructura inflable que sería el Hospital de Respuesta Inmediata Covid-19) iniciada en marzo de 2020, se buscaron medidas para contrarrestar la pérdida de empleos, ingresos y actividad comercial y se lanzaron portales como “Hidalgo Trabaja” con 1,400 vacantes de empleos y “Consume Hidalgo” para posicionar la venta artesanal y de servicios turísticos durante la pandemia.

Así mismo la implementación de programas adicionales con la nueva estrategia Hidalgo Más Fuerte, está diseñada para reactivar la economía y superar los efectos de la pandemia del Covid-19 sobre la economía del estado y, por consiguiente, su repercusión en toda la sociedad hidalguense. A través de 4 ejes: el apoyo a las familias, el fortalecimiento de las empresas, la atracción de inversiones privadas y la ejecución de obras públicas, logró posicionar al estado en los primeros planos nacionales.

Tomando estas experiencias como referencia en este capítulo se presentan cinco proyectos detonadores que pueden servir como guía para generar un impacto positivo a nivel local y regional. Estos proyectos, fueron aplicados previamente en Hidalgo, y tienen el propósito de detonar el crecimiento económico, generar nuevos empleos y mejorar las condiciones de vida de la población. Se consideran viables para adaptarse al contexto del municipio de Actopan y podrían implementarse en el corto o mediano plazo, con base en las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico realizado al municipio.

De acuerdo a la tabla se propone una cartera de proyectos derivado de las evaluaciones de los indicadores de la cual se muestran 5 proyecto.

Tabla 12 Proyectos detonadores

PROYECTOS DETONADORES	OBJETIVOS
CRECE MUJER EMPREENDEDORA	Apoyos económicos dirigidos a mujeres, con prioridad a las que viven o vivieron una situación de violencia y a mujeres jefas de familia, para fortalecer sus actividades de emprender durísimo.
ALIANZAS PRODUCTIVAS	Se fomenta la actividad económica generándose con ello más y mejores empleos.
PROGRAMA BIENESTAR DE MADRES SOLTERAS	Contribuir a mejorar las condiciones para el acceso y permanencia en el mercado laboral y en los estudios de las Madres Solteras que no cuenten con la prestación de cuidados infantiles, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación, en pobreza o en los 22 municipios de Atención Prioritaria Indígena del Estado de Hidalgo.
PROGRAMA IMPULSO NAFIN + HIDALGO 2023 PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	Apoyar al crecimiento económico del estado, fortalecer la dinámica productiva de los municipios y contribuir a la preservación de empleos. Generar mecanismos de acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas. Impulsar el desarrollo económico del Estado de Hidalgo en el largo plazo.
PROGRAMA APOYO PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO	Contribuir a mejorar el ingreso de la población en situación de marginación, pobreza extrema y rezago social en las 12 regiones del Estado de Hidalgo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Elaboración propia con base a investigaciones previas a proyectos implementados en el estado de Hidalgo

5.1 Crece mujer emprendedora

Este proyecto surge de la necesidad de atender las brechas de género en el ámbito económico y laboral promovidas por el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), enfocadas en fortalecer las capacidades productivas de mujeres emprendedoras (Gobierno de Hidalgo, 2023).

5.1.1 Problemática que aborda

La participación femenina en la economía local es limitada por la falta de acceso a financiamiento, capacitación empresarial y redes de apoyo. Además, las mujeres jefas de familia enfrentan mayores dificultades para iniciar o sostener negocios formales.

5.1.2 Impacto esperado

Este programa se enfocó en fortalecer la autonomía económica y la creación de microempresas femeninas, impulsando la diversificación productiva en sectores como alimentos, confección, artesanías y servicios. Esto contribuiría a disminuir la dependencia económica y fortalecer el tejido social.

5.2 Alianzas Productivas

Este programa se inspira en los modelos de cooperación público-privada aplicados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, 2022) y la SEDECO, orientados a vincular productores, inversionistas y gobiernos locales. El programa Alianzas Productivas del Gobierno de Hidalgo (Secretaría de Desarrollo Económico, 2023) ha mostrado resultados positivos al promover asociaciones estratégicas que generan empleo y valor agregado local.

5.2.1 Problemática que aborda

La falta de articulación entre productores locales, instituciones educativas y empresas limita el aprovechamiento de los recursos naturales, agrícolas y humanos del municipio.

5.2.2 Impacto esperado

Su propósito, consolidar cadenas de valor regionales, fortalecer los vínculos entre el sector primario y secundario, y generar empleos formales. Además, promovería la creación de cooperativas o asociaciones productivas que faciliten la comercialización colectiva y el acceso a mercados más amplios.

5.3 Programa Bienestar de Madres Solteras

Basado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, este programa tiene como eje central garantizar la inclusión social y laboral de las mujeres, especialmente aquellas sin acceso a servicios de cuidado infantil.

5.3.1 Problemática que aborda

Las madres solteras enfrentan mayores tasas de desempleo y bajos ingresos, lo cual profundiza la pobreza y limita el desarrollo infantil.

5.3.2 Impacto esperado

El proyecto busca mejorar el acceso al empleo formal y la educación, ofreciendo apoyo en guarderías comunitarias, becas y programas de capacitación. De esta manera, contribuiría a la igualdad de oportunidades y a la reducción de la brecha de género en el municipio.

5.4 Programa Impulso NAFIN + Hidalgo 2023

El programa tiene su origen en la colaboración entre Nacional Financiera (NAFIN) y el Gobierno del Estado de Hidalgo para fomentar el acceso al crédito y la reactivación económica tras la pandemia. Actopan, al ser un municipio con fuerte presencia de micro y pequeñas empresas, requiere mecanismos de financiamiento accesibles para impulsar su crecimiento.

5.4.1 Problemática que aborda

La escasa disponibilidad de créditos productivos limita la expansión de negocios locales y la creación de empleos. Asimismo, la falta de capacitación financiera impide que los emprendedores formalicen sus actividades.

5.4.2 Impacto esperado

El programa busca estimular la inversión privada local, mejorar la productividad empresarial y promover la modernización tecnológica en sectores como manufactura, comercio y servicios. A largo plazo, esto fortalecería la base económica del municipio y fomentaría su competitividad regional.

5.5 Programa de Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo

Este programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y a los objetivos de la Agenda 2030, priorizando la reducción de la pobreza, el rezago social y la marginación en las comunidades más vulnerables del estado.

5.5.1 Problemática que aborda

La desigualdad territorial y la escasa infraestructura social limitan las oportunidades de desarrollo en zonas rurales y comunidades con altos índices de pobreza y marginación.

5.5.2 Impacto esperado

El programa busca elevar el ingreso familiar y mejorar las condiciones de vida mediante apoyos productivos, obras de infraestructura básica y fortalecimiento de capacidades comunitarias. De esta forma, se pretende impulsar un desarrollo económico incluyente y sostenible en las regiones con mayor rezago.

Los proyectos detonadores propuestos representan instrumentos estratégicos de desarrollo local que responden directamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico del municipio. Su correcta implementación permite avanzar hacia un modelo de crecimiento sostenible, equitativo y competitivo, con enfoque de género, inclusión social y sustentabilidad territorial.

5.6 Reflexión

El conocimiento y análisis de estos proyectos detonadores previamente implementados en el estado de Hidalgo permiten fortalecer la planeación estratégica para el desarrollo económico local de Actopan. Su revisión no solo aporta experiencias exitosas, sino también modelos replicables que pueden adaptarse al contexto municipal según las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Están enfocados en la equidad, la inclusión productiva, el fortalecimiento empresarial y la atención a sectores vulnerables, representan una hoja de ruta para impulsar un crecimiento económico sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Reconocer su importancia significa integrar la experiencia estatal a la realidad local, favoreciendo la continuidad de políticas públicas que prioricen la colaboración social, la innovación económica y el bienestar comunitario. Estos programas sintetizan el propósito general de esta tesis: proponer un Plan de Desarrollo Económico para Actopan que fomente un crecimiento con sentido humano, sustentable y participativo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estrategias regionales de Hidalgo.

CONCLUSIONES

Este trabajo representa mucho más que una propuesta técnica. Es el resultado de una profunda reflexión sobre el municipio de Actopan, sobre su gente, su historia y sus posibilidades. Desde el inicio, la pregunta que guió esta investigación fue clara: ¿La tesis puede funcionar como una propuesta de plan de desarrollo económico viable y útil para el municipio de Actopan, Hidalgo?

Después de todo el proceso de diagnóstico, análisis y planeación, la respuesta es sí. Este plan no solo es viable, sino necesario. Actopan requiere una visión económica que parta de sus propias fortalezas, que valore su campo, su gente trabajadora, su cultura y su capacidad para reinventarse frente a las adversidades.

Más allá de las cifras y los indicadores, este proyecto buscó construir un punto de encuentro entre el conocimiento académico y la realidad cotidiana de las familias actopenses. Su propósito es ofrecer una herramienta que sirva para guiar decisiones, pero también para inspirar esperanza: demostrar que el desarrollo económico puede y debe tener rostro humano.

El Plan de Desarrollo Económico (PDEAH) presentado no pretende sustituir la función del gobierno municipal, sino servir como una guía metodológica y programática que oriente las decisiones locales hacia el crecimiento económico sostenible, la inclusión social y la equidad territorial.

1. Cumplimiento de los objetivos

El objetivo general de la tesis —presentar una propuesta de Plan de Desarrollo Económico para el municipio de Actopan, Hidalgo, con miras a un crecimiento sostenible y equitativo— se cumple de manera integral. Y cada uno de los objetivos específicos contribuyó a construir una visión coherente del desarrollo local, desde la comprensión del marco normativo hasta la formulación de proyectos concretos, pues parte de un análisis contextual fundamentado en información actualizada y en la alineación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Como fue mencionado anteriormente este trabajo no pretende imponer un modelo único, sino proponer una guía adaptable, capaz de ajustarse a las condiciones sociales, culturales y económicas del municipio. Se analizó la normativa vigente, se diagnosticaron los principales problemas y potencialidades del territorio, y se delinearon estrategias participativas que colocan a las personas en el centro del desarrollo.

La tesis logra estructurar estrategias específicas y proyectos detonadores alineados con los instrumentos nacionales y estatales de planeación, particularmente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2022). Y en cuanto a la metodología cualitativa-participativa permitió captar las necesidades reales de la población, promoviendo la inclusión de distintos sectores (productores, emprendedores, mujeres, jóvenes y autoridades locales) en la construcción de soluciones conjuntas. Así, el plan responde no solo a una necesidad técnica, sino también a una exigencia ética: planear con y para la gente.

En cuanto a los objetivos específicos, fueron atendidos en el desarrollo del documento:

1. Se identificaron los principios fundamentales de la planeación económica, con base en la prioridad a los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la reducción del desempleo y la educación financiera.
2. Se analizó el marco normativo que regula la planeación en los tres niveles de gobierno, asegurando la coherencia con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
3. Se caracterizó y diagnosticó la situación socioeconómica del municipio de Actopan mediante el uso de datos del INEGI (2020, 2022) y la SADER (2021), evidenciando fortalezas y debilidades locales.
4. Se definió un proceso metodológico estructurado en cinco etapas (preparación, análisis, planificación, gestión y monitoreo), aplicando el enfoque cualitativo–participativo.

5. Finalmente, se propusieron proyectos detonadores basados en programas previamente implementados en Hidalgo, demostrando la aplicabilidad del modelo en el contexto municipal.

Por tanto, puede afirmarse que el plan cumple con su propósito y constituye una propuesta de planeación con fundamento técnico y social.

2. Principales hallazgos del estudio

El proceso de investigación reveló que el desarrollo económico de Actopan no se define únicamente por la cantidad de empresas o empleos, sino por la forma en que la economía local afecta la vida de sus habitantes. Entre los principales hallazgos se destacan:

- El municipio mantiene una fuerte dependencia del sector primario y de los servicios, lo cual refleja tanto su identidad agrícola como la falta de diversificación productiva.
- Las desigualdades territoriales siguen siendo una barrera importante: mientras la cabecera municipal concentra oportunidades, muchas comunidades rurales continúan con carencias en infraestructura y servicios.
- Existe un enorme potencial turístico, cultural y gastronómico que aún no ha sido aprovechado de manera integral.
- La falta de educación financiera y de acceso a créditos limita el crecimiento de las pequeñas empresas, que son la base del tejido económico local.

A pesar de los desafíos, la población actopense conserva una fuerte capacidad de organización, resiliencia y sentido comunitario, que constituye el principal motor para cualquier proceso de cambio.

Estos hallazgos refuerzan la importancia de mirar el desarrollo no solo desde la economía, sino desde la dignidad y el bienestar humano, demostrando la necesidad de implementar estrategias de planeación participativa, que consideren la voz de la ciudadanía, la articulación interinstitucional y la integración de políticas locales con los lineamientos estatales y federales.

3. Reflexiones finales sobre la planeación económica y social de Actopan

Planear el desarrollo económico de un municipio no es solo hablar de números, es hablar de personas, de historias y de aspiraciones. La planeación, cuando se hace desde la empatía y la participación, se convierte en una herramienta para construir comunidad.

Actopan tiene todo para crecer: recursos naturales, ubicación estratégica, identidad cultural y una población trabajadora. Pero también enfrenta desafíos estructurales que no pueden resolverse de forma inmediata. Por eso, este plan propone pensar el desarrollo como un proceso continuo, donde cada acción, cada proyecto y cada decisión tenga un impacto directo en la calidad de vida de las personas.

El plan no busca ser un documento rígido, sino una guía viva, capaz de adaptarse a los cambios económicos y sociales del entorno. Su valor radica en su enfoque participativo y humano, en su compromiso por dar voz a quienes pocas veces son escuchados en los procesos de planeación.

En este sentido, la propuesta reafirma que el desarrollo económico solo tiene sentido cuando mejora la vida de las personas, cuando crea oportunidades y reduce desigualdades, cuando impulsa el orgullo de pertenecer a una comunidad que avanza unida.

El PDEAH ofrece esta perspectiva, al proponer estrategias basadas en la colaboración entre gobierno, sector privado y sociedad civil.

Asimismo, la metodología cualitativa-participativa permitió incorporar la percepción y experiencia de la población, garantizando que las estrategias no se diseñaran de manera aislada, sino con un enfoque territorial y humano. Este elemento es clave para asegurar la legitimidad de las políticas públicas y su aceptación social.

En este sentido, la tesis demuestra que un municipio con vocación agropecuaria y comercial como Actopan puede transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo, siempre que cuente con planeación técnica, visión social y voluntad institucional.

4. Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos, se plantean algunas recomendaciones para fortalecer el impacto del plan:

- Integrar el PDEAH al marco institucional municipal, garantizando que sus estrategias sean retomadas en futuros planes de desarrollo.
- Fortalecer la educación y la capacitación, especialmente en temas de emprendimiento, finanzas y uso de tecnologías para la producción y el comercio.
- Promover alianzas público-privadas y comunitarias, que permitan detonar proyectos productivos y de infraestructura con beneficio compartido.
- Impulsar políticas con enfoque de género y juventud, para aprovechar el talento y la creatividad de los sectores históricamente menos visibles.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo participativo, donde la ciudadanía pueda evaluar los avances y proponer mejoras al plan.

Mirando hacia el futuro, Actopan tiene el reto y la oportunidad de consolidarse como un municipio modelo en materia de planeación participativa. Este documento es solo un punto de partida; el verdadero cambio sucederá cuando las estrategias aquí planteadas se conviertan en acciones reales y sostenibles.

El camino hacia un desarrollo económico justo y equilibrado no es inmediato, pero empieza con la voluntad de creer en la capacidad de transformación que existe en cada persona, en cada comunidad y en cada idea que busca mejorar la vida en común.

Esa es, en esencia, la misión que inspiró esta tesis: demostrar que el desarrollo no se impone, se construye con la gente, paso a paso.

BIBLIOGRAFIA

- Actualización del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo. (2019). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. http://201.99.98.88/documentos/estatal/diagnostico_210929.pdf
- Ayuntamiento de Actopan. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo de Actopan 2020–2024*. Gobierno Municipal de Actopan, Hidalgo.
- Banco de México. (2022). *Ingresos por remesas a nivel municipal, 2022*. <https://www.banxico.org.mx>
- Cambioclímático SEMARNATH. (s. f.-a). *Descripción del Estado de Hidalgo*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo. <https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/subPaginas/subIndex/pag14DescripcionE.html>
- Cambioclímático SEMARNATH. (s. f.-b). *Descripción estatal Hidalgo*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo. <https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/pagesFiles/13DescripcionEH.pdf>
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). (2020). *Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020*. <https://www.gob.mx/conapo>
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2022). *Medición de la pobreza municipal 2020*. <https://www.coneval.org.mx>
- Constitución Política del Estado de Hidalgo. (2021, 7 de septiembre). Congreso del Estado de Hidalgo. http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- COVID-19 Medidas Económicas. (s. f.). *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/articulos/hidalgo-245187>
- CRECE MUJER EMPRENDEDORA | Instituto Hidalguense de las Mujeres. (s. f.). *Gobierno del Estado de Hidalgo*. http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pag/crece_mujer_emprendedora.html

- Del Estado de Hidalgo | Secretaría de Desarrollo Económico. (s. f.). *Programa Impulso NAFIN + Hidalgo 2023*. <https://impulso.hidalgo.gob.mx/>
- Embajada de México en Estados Unidos. (s. f.). *Hidalgo: Desarrollo de negocios y oportunidades de inversión*. <https://embamex.sre.gob.mx/eua/images/stories/economicos/businessdevelopment/enlaces/Hidalgo.pdf>
- Ganadería en Hidalgo. (2016, 8 de febrero). *Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo*.
- Gobierno de Actopan, Hidalgo. (2023, abril). *Gran afluencia de turismo en Actopan durante Semana Santa*. <https://actopanhidalgo.gob.mx/gran-afluencia-de-turismo-en-actopan-durante-semana-santa/>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). *Lineamientos para la elaboración de planes municipales*.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024, julio). *Dirección de Desarrollo Económico Municipal de Actopan*. https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Desarrollo-economico-20240731_14140971.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (1992). *Síntesis geográfica del estado de Hidalgo*.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020-a). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020-b). *Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado: características económicas*. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2022). *México en cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022: Turismo y educación*. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (s. f.-a). *Denue: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Actopan, Hidalgo)*. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (s. f.-b). *Áreas geográficas del municipio de Actopan, Hidalgo*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13003#collapse-Mapas>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-c). *Climatología*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/#mapas>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-d). *Hidrografía*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrografia/#mapas>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-e). *Indicadores de desarrollo municipal de Actopan*. http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13003%20-%20Actopan.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-f). *Perfiles municipales de Actopan*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/actopan>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.-g). *Base de datos geográficos y sociales de Actopan*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/actopan?populationType=totalPopulation>
- ISSUU Educación Básica. (s. f.). *Hidalgo: Contexto educativo y territorial*. <https://issuu.com/sbasica/docs/hidalgo/23>
- Ley de Instituciones de Crédito. (2010, 25 de mayo). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LIC.pdf
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (2016, 31 de diciembre). *Transparencia Hidalgo*. <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>
- Ley de Sistemas de Pagos. (2012, 12 de diciembre). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/255.pdf>
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. (2014, 10 de enero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/256.pdf>

- Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. (2014, 10 de enero). *Gobierno de México*. <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Banco%20del%20Ahorro%20Nacional%20de%20Servicios%20Financieros.pdf>
- MapaS.org.mx. (s. f.). *Climas de Hidalgo*. <https://mapas.org.mx/climas-de-hidalgo/>
- Milenio. (2020, marzo). *¿En qué consiste el Operativo Escudo en Hidalgo?* <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-en-que-consiste-el-operativo-escudo-en-hidalgo>
- Mundo Ejecutivo Hidalgo. (2024, diciembre 26). *La Secturh logra un incremento de casi 45 % en la tasa anual de ocupación hotelera*. Mundo Ejecutivo Hidalgo. <https://www.mundoejecutivohidalgo.com/turismo/la-secturh-logra-un-incremento-de-casi-45-en-la-tasa-anual-de-ocupacion-hotelera/>
- Paratodomexico.com. (s. f.). *Clima del estado de Hidalgo*. <https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-hidalgo/clima-hidalgo.html>
- Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. (2025, septiembre). *Hidalgo alcanza récord turístico en verano 2025 con 1.3 millones de visitantes*. Effeta AMC Networks. <https://www.iffeta.info/hidalgo-alcanza-record-turistico-en-verano-2025-con-1-3-millones-de-visitantes/>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2013). *Anuario estadístico de la producción agrícola*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/siap>
- Transparencia | Secretaría de Desarrollo Social. (s. f.). *Programa Bienestar de Madres Solteras*. <https://sedeso.hidalgo.gob.mx/pag/madres.html>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). (s. f.). *Actopan: Información básica municipal*. <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Actopan-Informacion-Basica.pdf>